

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2014.....	18
5. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución	26
a) Definiciones Estratégicas	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	35
c) Principales Autoridades.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	55
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	60
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	67
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	68
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	71
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	73
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	75

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

En el contexto de los 10 años de vida del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y del momento histórico que vivimos como institución en torno a la discusión en el Congreso del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura, presentamos nuestros hitos de gestión 2013, en el marco de nuestra misión institucional y de la Política Cultural 2011-2016.

Ante el gran desafío de contar con un país más descentralizado en materia de acceso y participación en cultura, hemos avanzado con gran fuerza en la construcción de infraestructura cultural regional. Hoy contamos con 2 Teatros Regionales inaugurados, 2 en inicio de obras y 1 en proceso de aprobación, junto a 27 Centros Culturales terminados y 24 en proceso, en todas las regiones del país. Por otra parte, como una manera de fomentar la debida gestión de estos espacios y de favorecer la circulación cultural a través de un trabajo conjunto entre artistas, Consejo de la Cultura y gobiernos locales, hemos creado en la Ley de Presupuestos el Programa Red Cultura. Hoy contamos con un 77% de los alcaldes de Chile adheridos transversalmente a una Agenda Municipal que establece metas concretas de desarrollo cultural en sus comunas a 2016. Con ellos trabajamos por un Chile más descentralizado y activo en materia cultural.

Asimismo, hemos consolidado la modernización de los Fondos de Cultura, llegando a un aumento del presupuesto en un 28,9% real para el período 2010- 2014 y a un 98.5% de las postulaciones recibidas mediante una plataforma digital ya en pleno funcionamiento. Por otra parte hemos continuado con un apoyo decidido en materia de proyección internacional consolidando con nuestros Consejos Sectoriales del Libro, Música y Audiovisual, distintos mecanismos de apoyo para asistir a los principales eventos, ferias y festivales del mundo. Hemos tenido también el honor de gestionar la participación de Chile en la Bienal de arte de Venecia 2013 y de preparar y recibir por primera vez en América Latina, la Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura (IFACCA) en su 6ª edición.

Por su parte, la nueva Ley de Donaciones Culturales -que multiplica el universo de donantes y beneficiarios- ha entrado en vigencia en enero de 2014, habiendo sido promulgada el 26 de mayo de 2013 luego de 23 años de vigencia de la Ley Valdés. Por otra parte, el Fondo del Patrimonio se ha consolidado en la Ley de Presupuestos, alcanzando un total de 116 proyectos aprobados.

Finalmente, como gran desafío para el año 2014, esperamos que el trabajo avanzado con el sector artístico y cultural del país y la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, pueda traducirse en la aprobación del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura, dando así, con una mirada de Estado, un paso fundamental que nos permita contar con una institucionalidad cultural integrada y reforzada para seguir avanzando en la tarea de promover un Chile más descentralizado en materia cultural y consciente de la riqueza de su diversidad y de su carácter multicultural.



ROBERTO AMPUERO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Año 2013

El año 2013 se da continuidad al Programa Red Cultura que impulsa la construcción de infraestructura cultural pública a nivel regional y comunal y el fortalecimiento de la gestión y programación de estos nuevos espacios de modo que sean polos de desarrollo cultural y espacios de participación de la ciudadanía en cultura. Se promueve la construcción y rehabilitación de cinco grandes Teatros Regionales que forman parte del Legado Bicentenario. Otro punto a destacar en el marco de este programa, es la Agenda Municipal de Red Cultura donde a menos de nueve meses de lanzamiento de esta Agenda, el 77% de los alcaldes ya han firmado y están trabajando para alcanzar estas metas y 184 comunas han contado estos últimos años con apoyo directo del Consejo de la Cultura a través de diversos convenios de colaboración. Por otra parte, se ha renovado el convenio anual suscrito en 2010 con la Fundación Superación de la Pobreza y finalmente respecto de las Ferias de Programación Artística, el 2013 se amplía a 5 encuentros congregando a más de 300 programadores donde se han conseguido más de 200 acuerdos.

Entorno al fomento de las artes e industrias creativas, en los Fondos de Cultura –Fondart, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música Nacional y Fondo del Arte y la Industria Audiovisual–, cabe destacar el aumento entre 2010 y 2014 en un 28,9% real el presupuesto para ellos. A su vez, para la convocatoria 2014, un 98,5% de las postulaciones se hizo digitalmente y se consolida y acredita la Comisión Fílmica de Chile y se realizan dos convocatorias del nuevo programa multilateral IBERMÚSICAS. A su vez, se crea el Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos y a nivel nacional se impulsa el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee. Finalmente, a las áreas artísticas existentes –Artes Visuales, Fotografía, Artesanía, Danza y Teatro– se sumaron Diseño, Arquitectura, Arte Circenses y Nuevos Medios. Con ello, el Estado reconoce la necesidad de dar un impulso desde las políticas públicas a ámbitos que han tenido un amplio desarrollo y que requieren de un respaldo para su profesionalización y difusión.

La proyección internacional ha sido un eje prioritario para el Consejo de la Cultura, remarcando la presencia de Chile y de nuestros creadores en los eventos y espacios artísticos más relevantes tanto en América Latina como en Europa, Asia y Estados Unidos. Cabe destacar que, en conjunto con la Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (IFACCA), se organizó la sexta Cumbre Mundial de las Artes, el principal encuentro de reflexión cultural a nivel internacional.

Otro aspecto, no menos relevante, ha sido el énfasis puesto en que las organizaciones e instituciones culturales tengan proyección y crecimiento en el tiempo. En este sentido, cabe destacar la labor del GAM y el Parque Cultural de Valparaíso, abierto en noviembre de 2011 que estableció un nuevo modelo de relación entre la comunidad y las artes regionales e internacionales. El apoyo a la restauración de las dependencias de la Corporación Cultural Matucana 100 junto a la celebración,

el 2012, de las dos décadas de Balmaceda Arte Joven son también hitos importantes a destacar. Asimismo, el Teatro Municipal de Santiago ha extendido su programación a todas las regiones además de la reciente inauguración del Museo Precolombino. Cabe mencionar a su vez, el decidido apoyo al Museo Violeta Parra, la renovación de la Galería Gabriela Mistral y la reapertura del Centro de Extensión del Consejo de la Cultura. Finalmente, a partir del 2011 se abre la postulación a una nueva línea en el Fondart nacional para apoyar en forma abierta la gestión y programación de organizaciones culturales de todas las regiones por proyectos a tres años.

Deteniéndonos en nuestro marco legislativo cultural y como anunciara el Presidente de la República en mayo de 2010, luego de 23 años de vigencia de la Ley Valdés, se promulga una nueva Ley de Donaciones con Fines Culturales, con un respaldo transversal del Congreso, abriendo otras vías de financiamiento que se suman y multiplican el aporte público y, sobre todo, que apuntan a fortalecer la contribución de la sociedad civil. Por otra parte, las modificaciones al proyecto de ley de televisión digital terrestre y el impulso al proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, son importantes iniciativas a destacar en esta materia.

Teniendo en cuenta que la educación es considerada un medio para desarrollar habilidades clave para la innovación, se ha implementado el Programa Acciona a lo largo del país y se ha ampliado el Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE), permitiendo que no solo participen escuelas y liceos artísticos formales y no formales, sino también otros establecimientos.

Respecto de los elencos estables del Consejo de la Cultura, el Ballet Folclórico Nacional (Bafona) logra un promedio anual de 70 presentaciones desde el 2010, mientras que la Orquesta de Cámara de Chile realizó 83 presentaciones sólo el 2013.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 dañó museos, iglesias, espacios culturales e hirió severamente el patrimonio construido en el centro y sur del país. El Consejo de la Cultura creó en junio de 2010 el Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material y ha apoyado 105 proyectos de reconstrucción. Sus logros nos han permitido la creación del Fondo del Patrimonio Cultural en la ley de Presupuestos de la Nación a partir de 2013.

Sobre el fomento y preservación de nuestro patrimonio es importante mencionar la creación del Fondo del Patrimonio con 116 proyectos apoyados y la presentación de los bailes chinos como primer candidato a patrimonio inmaterial de la humanidad ante la UNESCO.

A modo de cierre y en el marco de nuestra institucionalidad cultural, la comisión de Cultura de la Cámara de Diputados dio un paso gigante al aprobar de forma unánime y transversal la idea de legislar sobre el proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Cultura. Se ha hecho un especial esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios, donde se destaca el cambio de estatus de honorario a contrata de 179 funcionarios. El Consejo de la Cultura, además de tener una ejecución presupuestaria promedio del 97,65%, fue reconocido el año pasado como un servicio público ejemplar en la reducción de los plazos de pago a proveedores, dejando atrás las

cuentas impagas y logrando un ordenamiento y claridad de nuestras finanzas. Por último, el 2013 el Consejo de la Cultura es destacado como el organismo de gobierno más transparente por la Fundación de la Prensa y Adimark.

Año 2014

El año 2014 se presenta lleno de desafíos. En primer término será necesario un especial esfuerzo para mantener el ritmo de trabajo con las municipalidades y gobiernos regionales a fin de avanzar en la construcción de los centros culturales y teatros regionales que se encuentran en diversas etapas de avance. Junto a esto será necesario realizar un trabajo altamente coordinado entre el Nivel Central del Servicio y sus Direcciones Regionales para consolidar el Programa Red Cultura, incluido en la Ley de Presupuestos 2014.

Otro foco de trabajo estratégico para el año en curso será la implementación de la Ley de Donaciones Culturales, siendo sus principales tareas la consolidación de un nuevo equipo de trabajo, ampliado en sus capacidades, la conformación definitiva del nuevo Comité y la puesta en marcha de la Plataforma Web de presentación de proyectos.

En materia de patrimonio, será importante organizar una adecuada presencia de Chile ante UNESCO en la reunión del comité intergubernamental de la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial a realizarse en noviembre de 2014, fecha en la que sabremos si los Bailes Chinos serán la primera manifestación de Chile reconocida como patrimonio inmaterial de la humanidad.

2014 será también un año para trabajar en la consolidación de las herramientas y programas de internacionalización de los fondos y los pilotos regionales de FONDART, así como para avanzar en la profundidad del trabajo con nuestros Consejos Sectoriales.

Por último, el Servicio enfrentará el gran desafío de culminar el buen trabajo empezado con el sector artístico y la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados con una adecuada tramitación del Proyecto de Ley del Ministerio de Cultura, tan necesario para contar con una institucionalidad cultural coordinada y reforzada.

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Descentralización de la cultura: Infraestructura cultural y Red Cultura.

Con el objeto de promover una política pública descentralizada, incentivar la formación de audiencias, permitir la circulación de los artistas y sus creaciones, dotar a todas las regiones de capacidad para recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional y equiparar la disparidad de infraestructura cultural entre la Región Metropolitana y las demás, el 2013 se da continuidad y profundiza a una política, que impulsa la construcción de infraestructura cultural pública a nivel regional y comunal y el fortalecimiento de la gestión y programación de estos nuevos espacios de modo que sean polos de desarrollo cultural y espacios de participación de la ciudadanía en cultura.

Bajo este propósito, para el año 2013 se impulsa la construcción y rehabilitación de cinco grandes Teatros Regionales que forman parte del Legado Bicentenario y que se constituyen en polos de desarrollo cultural, hitos para las ciudades que los albergan y fuentes de irradiación artística hacia todas las comunas de su entorno. El Teatro José Bohr de Punta Arena se inaugura en septiembre de 2012 y el Teatro Regional de Rancagua, un espacio que la región esperaba desde 1917, es inaugurado en julio del 2013. En Concepción, junto a una activa comunidad artística y el compromiso del gobierno regional, se logra el compromiso de los recursos necesarios para que dentro de los próximos meses se inicien las obras para construir el Teatro Regional de Biobío. En la zona norte del país, se impulsa la restauración del Teatro Municipal de Iquique además del apoyo para la construcción de un nuevo Teatro Regional de Coquimbo, en La Serena. En ambos casos, se trabaja en conjunto con los gobiernos regionales y los municipios de modo de contar con los recursos y el compromiso común para iniciar las obras en los próximos meses.

A su vez, se ha dado un fuerte impulso a la construcción de centros culturales comunales, incluyendo también el territorio insular de Chiloé y Rapa Nui. Si a marzo de 2010 se contaba con solo tres nuevos centros construidos del programa destinado a comunas de más de 50.000 habitantes, al final de la administración se dejarán 33 centros construidos o en obra y otros 16 con sus procesos ya iniciados que permitirán potenciar la participación de los vecinos en manifestaciones culturales y fortalecer el intercambio de las artes por el territorio.

Otro punto a destacar en el marco del Programa Red Cultura, es la Agenda Municipal de Red Cultura desde donde se ha invitado a los alcaldes de cada una de las 346 comunas de Chile a suscribir el compromiso de alcanzar tres metas hacia el año 2016. La primera: invertir el 2% de presupuesto en cultura; la segunda, contar con un encargado de cultura capacitado en el municipio y, la tercera, desarrollar un plan de cultura e integrarlo en cada uno de los Planes de Desarrollo

Comunal. A menos de nueve meses de lanzamiento de esta Agenda, el 77% de los alcaldes ya han firmado y están trabajando para alcanzar estas metas y 184 comunas han contado estos últimos años con apoyo directo del Consejo de la Cultura a través de diversos convenios de colaboración.

Por otra parte, se ha renovado el convenio anual suscrito en 2010 con la Fundación Superación de la Pobreza, para la implementación del Servicio País Cultura, que en los últimos dos años se implementó en comunas de las 15 regiones del país con cerca de 7 mil actividades de la mano de artistas locales, regionales y nacionales. A su vez, se continúa trabajando con diversas comunas que cuentan con centros culturales municipales a través de apoyos para la formación de audiencias y la implementación de sus planes de gestión. Se apoya también mediante asesorías a diversas comunas para la realización de planes municipales de cultura.

Respecto de las Ferias de Programación Artísticas, que busca facilitar el contacto entre los oferentes de programación o artistas con los programadores para nutrir la oferta programática de los espacios culturales, si el año pasado se desarrollaron tres, este año se amplía a 5 encuentros. Estas se realizaron en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Concepción, Puerto Montt y Santiago. Más de 300 programadores han sido convocados y han conseguido ya más de 200 acuerdos.

Finalmente, otra innovación relevante es la instalación de un catálogo de ofertas artísticas permanentes a través del portal web redcultural.cl, donde por primera vez se ha lanzado una convocatoria abierta destinada a entregar hasta 20 millones de pesos para cofinanciar programación en aquellas municipalidades que cumplan con ciertos requisitos de gestión y contraten programación del catálogo.

Fomentando las identidades culturales regionales

En el contexto regional, se ha puesto especial énfasis en darle a las regiones la relevancia necesaria, difundiendo sus propias identidades, dotándolas de espacios dignos para la cultura y de hitos importantes. Es así como las Convenciones Nacionales de Cultura se han realizado en distintas ciudades: Puerto Varas, Arica, Valdivia y, en el año 2013, en el Centro Cultural de Alto Hospicio en Iquique. A su vez, se ha llevado la celebración de los principales galardones que entrega en Consejo de la Cultura a regiones. Los Premios Pedro Sienna entregados en Punta Arenas; la premiación del Concurso de Composición Luis Advis en Coquimbo; el Premio Roberto Bolaño a la Creación Literaria Joven en Arica y los premios Iberoamericanos de Poesía Pablo Neruda y de Narrativa Manuel Rojas, en Valparaíso.

Otro aspecto de suma importancia es haber conseguido, por primera vez y a través de un trabajo mancomunado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que la ley de Presupuesto de la Nación del 2013 modificara el procedimiento de asignación de los recursos destinados a cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, señalando que se deben considerar las orientaciones que emanen de la Política Cultural Regional.

Por otra parte, son los Consejos Regionales los que han definido el destino de los recursos del Programa de Acceso Regional del Consejo de la Cultura, a través del cual, desde el 2012 a la fecha, los conciertos, seminarios, ferias, encuentros de cultores, premios regionales, y embajadas culturales a los territorios más aislados del país, han sumado a más de un millón 600 mil beneficiarios directos.

A su vez, mediante el Programa Sello Regional, cada uno de los Consejos Regionales ha trabajado sistemáticamente para fortalecer una actividad, un espacio cultural o un programa, que se han convertido en símbolos que permiten visibilizar este Sello Regional. En Arica y Parinacota se ha puesto especial énfasis en el carácter multicultural de esta zona y en especial en el trabajo con la comunidad afrodescendiente, reconocida como Tesoros Humanos Vivos el año 2011, con al cual se prepara un primer censo regional que busca caracterizarla en toda su dimensión. Tarapacá, por otra parte, ha logrado un gran respaldo del Gobierno Regional para impulsar la nueva Orquesta Regional y en Antofagasta, dado el rol importante rol de los municipios, se destaca el Programa de Creación de Corporaciones y Fundaciones Culturales. El Sello de Atacama está históricamente ligado a la minería, por lo que se ha trabajado en rescatar el legado del Mineral de Chañarillo. Finalmente en el norte de nuestro país, la Región de Coquimbo se ha visto especialmente potenciada a través de su nuevo Festival de las Artes.

Son centenares las actividades en la Región de Valparaíso, donde se destaca la creación de la Valparaíso Film Commission o la consolidación de proyectos emblemáticos como Danza al Borde, Puerto de Ideas, el Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso, el Festival de las Artes que instauró el Consejo de la Cultura el año 2011 o la organización de encuentros con empresarios y gestores culturales a propósito de la nueva Ley de Donaciones Culturales. La región de O'Higgins, por otra parte, ha avanzado significativamente en la restauración del museo y el conjunto arquitectónico de la Hacienda San José del Carmen del Huique. Continuando con la Región del Maule, el reconocimiento de las mujeres de Rari como Tesoros Humanos Vivos el 2010 simboliza el trabajo con la artesanía de la zona. En la Región del Biobío se ha enfatizado el desarrollo del nuevo teatro regional que ha permitido al Consejo Regional trabajar desde ya en una corporación que permita su administración.

Respecto del sur de nuestro país y específicamente en la Araucanía, zona especialmente rica en la cultura del pueblo originario mapuche, se ha logrado instalar, ya por tercer año, el encuentro *Txawun, entre lluvia y brotes*. La región de los Ríos, a través del Programa de Emprendimiento Cultural realizado en conjunto con el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), se han entregado competencias técnicas a emprendedores culturales que ya cuentan con un nuevo fondo concursable para apoyar sus iniciativas. Continuando hacia el sur, la Región de los Lagos desarrolla Diálogos de Invierno, encuentros de teatro, música y otras artes, que impulsa el Consejo Regional de Cultura desde el año 2011, el cual, se ha expandido desde Puerto Montt hacia Castro y Osorno. El apoyo de la Armada de Chile y el impulso del Consejo Regional han permitido para la Región de Aysén, unir

su carácter insular con la necesidad de asegurar que todos los asentamientos, puedan tener acceso a la cultura a través el programa La Música del Archipiélago. Finalmente, el Consejo Regional de Magallanes ha impulsado el Proyecto de Residencia Artística en la Antártica, en el que una serie de artistas trabaja en nuestro territorio antártico estableciendo vínculos desde el arte con la comunidad, su patrimonio histórico, natural y científico.

Por último, el Consejo Regional Metropolitano ha hecho una gran labor a través del programa Entrecuecas, que reúne a más de 20 mil personas en la Plaza de Armas de Santiago.

Mejor información, mejores políticas públicas

Junto con la creación de un Departamento de Estudios, se ha trabajado con convicción de que es necesario contar con estudios y datos fiables que nos permitan diseñar políticas públicas mediables y proyectar un trabajo continuo en el mediano plazo.

Desde 2010 se realizan anualmente los seminarios de Cultura y Economía, encuentros que ofrecen un espacio para analizar experiencias acerca del vínculo entre ambos mundos, reuniendo a expertos internacionales con autoridades públicas, líderes, gestores, emprendedores culturales, empresarios y académicos. Por otra parte, se ha efectuado un importante esfuerzo en desarrollar sistemas estadísticos para la cultura, datos que permiten equipararnos a otros países, señalar las bases de la discusión, focalizar mejor los esfuerzos públicos y medir sus avances. Por primera vez, se desarrolla un Marco de Estadísticas Culturales de Chile en el diseño y aplicación de la *Tercera Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural* y en la elaboración del *Anuario de Cultura y Tiempo Libre*. Algunos ejemplos de sus resultados positivos: la población que nunca ha asistido a actividades artísticas es cada vez menor y se ha reducido a casi la mitad el porcentaje de personas que no había tenido la experiencia de ir a teatro, a exposiciones de artes visuales, a museos y a conciertos de música.

Finalmente, se desarrollaron otros instrumentos fundamentales para el estudio de ámbitos específicos como el *Mapeo de las Industrias Creativas en Chile* y la *Cuenta Satélite de Cultura de Chile* que muestra la evolución del componente económico del sector cultural.

Fondos para creadores y gestores: un crecimiento histórico

Los Fondos de Cultura –Fondart, Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música Nacional y Fondo del Arte y la Industria Audiovisual– han sido instrumentos fundamentales en el desarrollo y la promoción cultural de los últimos veinte años. Cabe destacar el aumento entre 2010 y 2014 en un 28,9% real el presupuesto para ellos. Por otra parte, se ha realizado un trabajo exhaustivo de actualización tecnológica centrado en digitalizar todas las etapas de la convocatoria –admisibilidad, evaluación y selección–, que ha permitido construir un sistema que facilita a los usuarios no solo una postulación completamente digital, sino también hacer seguimiento de sus proyectos, favoreciendo

con ello una mayor transparencia del proceso. Para la convocatoria 2014 un 98,5% de las postulaciones se hizo digitalmente. Finalmente y respecto de su metodología, se ha trabajado durante los últimos años con cada consejo sectorial para aplicar lineamientos transversales a todos los fondos, de manera de estandarizarlos y hacerlos más simples y comprensibles. Se reordenaron las líneas de postulación en tres grandes ámbitos, cada uno de los cuales cumple un rol particular: el de formación, el de creación y el de mediación.

El cine más allá de nuestras fronteras

Para lograr que Chile se sitúe como un polo internacional de producción audiovisual atractivo para inversiones extranjeras que generen empleos, difundan nuestro país y contribuyan a la profesionalización de la industria, se ha trabajado en conjunto con ProChile en la creación y consolidación de la Comisión Filmica de Chile, acreditada internacionalmente. En solo dos años la Comisión ha apoyado a más de 140 producciones internacionales y 35 nacionales que se están desarrollando en el país.

Si bien es importante la presencia internacional, también lo es que el público chileno aprecie el valor de nuestra producción cinematográfica. En esta materia, la tendencia a la baja de espectadores en películas nacionales que venía manifestándose desde 2003, se logró revertir a partir del 2011.

Nuevos acuerdos para la música nacional

Se ha visto en los últimos años proliferar lo más destacado de la música internacional de distintos géneros en los escenarios locales, destacando la realización del Festival Lollapalooza en Santiago como primera sede internacional de este fenómeno norteamericano.

Junto con ello, nos hemos ocupado –con el Consejo para el Fomento de la Música Nacional– de abrir nuevos escenarios de desempeño para nuestros músicos en el exterior, sentando las bases para sacar adelante un plan de internacionalización. En forma complementaria hemos realizado ya dos convocatorias del nuevo programa multilateral IBERMÚSICAS, que contempla un fondo de 600 mil dólares para residencias, asistencia a festivales e inserción en redes y circuitos para música académica iberoamericana.

Multiplicar los lectores, proyectar a los autores

Las nuevas tecnologías ofrecen para el ámbito del libro y la lectura nuevos horizontes, insospechados cuando se promulgó, en 1993, la ley N° 19.227 de Fomento al Libro y la Lectura. En este sentido, se logra incorporar como parte de la reforma tributaria que el Gobierno realizó el 2012, la eliminación del impuesto adicional de un 15% al software que hoy gravaba a los libros digitales, generando un incentivo concreto para su desarrollo.

Cabe destacar a su vez, que el 2011 se crea el Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos con el fin de tener una presencia permanente y destacada en las ferias internacionales más relevantes. El principal hito de este programa fue la participación de Chile el año pasado como país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en México, principal encuentro de Iberoamérica.

También se ha promovido la formación de una sociedad de lectores y lectoras, es por ello que se ha impulsado el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, que por primera vez se ha logrado realizar en forma coordinada entre tres instituciones públicas que tienen mayor injerencia sobre el tema: el Ministerio de Educación, la Dibam y el Consejo de la Cultura.

Las artes: una mirada más amplia

El año 2011 a las áreas artísticas existentes –Artes Visuales, Fotografía, Artesanía, Danza y Teatro– se sumaron Diseño, Arquitectura, Arte Circenses y Nuevos Medios. Con ello el Estado reconoce la necesidad de dar un impulso desde las políticas públicas a ámbitos que han tenido un amplio desarrollo y que requieren de un respaldo para su profesionalización y difusión.

Las áreas de Artes Visuales, Fotografía y Nuevos Medios han logrado una potente transmisión de conocimiento a través de encuentros, talleres y seminarios que han fomentado el coleccionismo, las redes entre colectivos artísticos de regiones y el reconocimiento a los mejores en su disciplina, además del apoyo permanente para su difusión a nivel internacional.

En el Área de Artesanía se destacan los programas Maestro Artesano, el concurso Sello de Excelencia, los Diálogos de Artesanía, a su vez, las publicaciones han permitido avanzar en un aspecto fundamental: la valorización que como sociedad hacemos de las tradiciones. Por su parte, el Área de Arquitectura ha alentado la proyección internacional y un mejoramiento de la calidad con que el Estado construye. En este sentido, se destaca la labor de mejoramiento del reglamento de Chilecompra para incorporar arquitectura de excelencia en la construcción de infraestructura pública. En el Área de Diseño destaca La Bienal de Diseño, que contó con un Fondart Bicentenario y el Seminario de Historia del Diseño, han sido ejes clave para ampliar el ámbito de acción de sus profesionales. El Programa de Formación Regional y el Programa de Entrenamiento para Profesionales, han sido dos ejes fundamentales de trabajo del Área de Danza y la formación ha sido prioritaria en las Artes Circenses, gracias a programas orientados a perfeccionar a quienes se dedican a labores de enseñanza y a la capacitación en gestión.

Por último, es necesario destacar el trabajo que ha realizado el Área de Teatro para la proyección de los autores, tanto a nivel nacional como internacional, a través del programa de intercambio para dramaturgos chilenos con el Royal Court Theatre de Londres y la Muestra de Dramaturgia Nacional, a la que esta administración amplió su espectro dándole un énfasis regional.

La proyección internacional de nuestra cultura

Se ha remarcado la presencia de Chile y de nuestros creadores en los eventos y espacios artísticos más relevantes tanto en América Latina como en Europa, Asia y Estados Unidos, con un aumento sostenido de los recursos destinados a los programas de internacionalización de los Fondos Cultura. De los cientos de proyectos apoyados, cabe destacar la presencia que se ha tenido con un privilegiado pabellón nacional en la Bienal de Venecia, el encuentro de artes visuales y arquitectura más importante del mundo, donde fuimos representados por nuestros artistas Fernando Prats, en 2011, y Alfredo Jaar en 2013, y en arquitectura con muestras relacionadas con el terremoto en 2010 y con la muestra Cancha, el 2012.

A su vez, en conjunto con la Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (IFACCA) se organizó la sexta Cumbre Mundial de las Artes, el principal encuentro de reflexión cultural a nivel internacional, que reunió en enero de 2014 en la Estación Mapocho, y otros espacios de Santiago, a cerca de 500 expertos en políticas culturales, representantes de ministerios, agencias culturales y académicos de todo el mundo para debatir sobre *Tiempos Creativos y los nuevos modelos para el desarrollo cultural*.

Más participación en cultura: La necesidad de fortalecer las organizaciones

En Consejo de la Cultura ha asumido el desafío de incrementar la participación ciudadana, poniendo énfasis en que las organizaciones e instituciones culturales tengan proyección y crecimiento en el tiempo. En este sentido, cabe destacar la labor del GAM, que desde su inauguración en septiembre de 2010 se ha posicionado como un centro para el encuentro de la ciudadanía con las artes, logrando convocar a más de dos millones de visitantes en solo tres años de funcionamiento. De igual forma, el Parque Cultural de Valparaíso, abierto en noviembre de 2011 que estableció un nuevo modelo de relación entre la comunidad y las artes regionales e internacionales o el Centro Cultural Palacio La Moneda.

En estos últimos años se ha apoyado la restauración de las dependencias de la Corporación Cultural Matucana 100 junto a la celebración, el 2012, de las dos décadas de Balmaceda Arte Joven, reconociendo el impacto que ha tenido esta organización en el desarrollo de nuevos talentos creativos. Junto con ello, se ha entregado un decidido y fuerte sostén a la Fundación Teatro a Mil, respaldando directamente su expansión a siete regiones del país.

Asimismo, el Teatro Municipal de Santiago ha extendido su programación a todas las regiones y la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, con 440 orquestas presentes en 190 comunas, realizó una gira extendida internacional.

Cabe destacar el recién inaugurado Museo Precolombino, que permite poner en valor su colección sobre el pasado de Chile con los mejores estándares de exhibición existentes en el continente. Junto

a ello, cabe destacar un decidido apoyo al Museo Violeta Parra que tras un largo período de gestación, constituirá en el futuro un anhelado y justo homenaje a una de nuestras más grandes artistas.

En las artes visuales, se destaca la renovación de la Galería Gabriela Mistral y la reapertura, en junio pasado, del Centro de Extensión del Consejo de la Cultura dando nueva relevancia a nuestro edificio patrimonial en Valparaíso, como espacio abierto a la difusión de diversas expresiones artísticas. Finalmente, no menos relevante es destacar que a partir del 2011 abrimos la postulación a una nueva línea en el Fondart nacional para apoyar en forma abierta la gestión y programación de organizaciones culturales de todas las regiones, por proyectos a tres años, en los que su relevante labor, requiere de herramientas para operar con estabilidad y desarrollar estrategias de fortalecimiento de mediano plazo. Cerca de cuarenta entidades ya se han visto favorecidas con esta nueva modalidad.

Legislación para las artes

Como anunció el Presidente de la República en mayo de 2010, luego de 23 años de vigencia de la Ley Valdés, hemos promulgado una nueva Ley de Donaciones con Fines Culturales, con un respaldo transversal del Congreso, abriendo otras vías de financiamiento que se suman y multiplican el aporte público y, sobre todo, que apuntan a fortalecer la contribución de la sociedad civil.

La nueva ley amplía enormemente el rango de donantes, ya que suma a las empresas que registran pérdidas, a los trabajadores dependientes, a las sucesiones hereditarias y a los extranjeros residentes en el país, y también aumenta el universo de potenciales beneficiarios, incluyendo a los propietarios de inmuebles que se encuentren bajo declaratorias.

Además, dada la especial preocupación que tenemos por mejorar el rol de la cultura en la televisión, incorporamos una serie de modificaciones al proyecto de ley de televisión digital terrestre, logrando que por primera vez el Consejo de la Cultura sea reconocido en una normativa en este ámbito.

Por otra parte, en conjunto con las asociaciones de artistas urbanos, hemos impulsado un proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, que se aprobó en la Cámara de Diputados por amplia mayoría, y hoy se discute en el Senado. El proyecto permitirá que parques, plazas y demás puedan cobijar una mayor cantidad y calidad de artistas, mientras que las municipalidades, como administradores de dichos sitios, establezcan los permisos necesarios.

Finalmente, hemos presentado un proyecto de ley que perfecciona la normativa vigente en materia de premios nacionales, distinguiendo entre los Premios Nacionales de las Ciencias y las Humanidades y los Premios Nacionales de las Artes, en cuyo caso se incorpora al Ministro de Cultura.

El arte vive en la educación

Teniendo en cuenta que la educación es considerada un medio para desarrollar habilidades clave para la innovación se ha implementado el Programa Acciona a lo largo del país mediante un modelo de colaboración entre artistas, cultores y pedagogos que incentiva la expresión artística desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, sumando también programas de acceso y formación de audiencias destinado a los estudiantes.

Además, se ha ampliado el Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) permitiendo que no solo participen escuelas y liceos artísticos formales y no formales, sino también otros establecimientos que consideran el arte y la cultura como parte importante de su proyecto educativo o cultural.

Nuestros elencos: notable aporte

El Ballet Folclórico Nacional (Bafona), liderado por Leticia Lizama, y la Orquesta de Cámara de Chile, dirigida por el Premio Nacional de Música 2012, el maestro Juan Pablo Izquierdo, han realizado en los últimos años un especial esfuerzo por desplegar su arte en el territorio y acercarlo a nuevas audiencias. El Bafona logra un promedio anual de 70 presentaciones desde el 2010, mientras que la Orquesta de Cámara de Chile realizó 83 presentaciones sólo el 2013. Por otra parte, el Programa Escuelas de Rock, aumentó al doble su cobertura territorial durante 2013, llegando a desplegar su labor de difusión y capacitación en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y la Región Metropolitana.

Reconstrucción del patrimonio material

El terremoto del 27 de febrero de 2010 dañó museos, iglesias, espacios culturales e hirió severamente el patrimonio construido en el centro y sur del país. El Consejo de la Cultura creó en junio de 2010 el Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material y ha apoyado 105 proyectos de reconstrucción, entre ellos obras tan importantes como la iglesia Virgen de la Candelaria de Belén, en la Región de Arica y Parinacota; las Iglesias de La Matriz y Sagrados Corazones junto con la Biblioteca Severín, en Valparaíso; la casa de Vicente Huidobro en Cartagena, el Museo de Arte Contemporáneo y el Palacio de la Alhambra en Santiago; la casa natal de Violeta Parra en San Carlos y el edificio de la Alianza Francesa en Concepción.

Sus logros nos han permitido la creación del Fondo del Patrimonio Cultural en la ley de Presupuestos de la Nación a partir de 2013. Asimismo, estamos proyectando su consagración legal permanente en el proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Cultura.

El reconocimiento al patrimonio inmaterial

Una mención especial amerita los logros en difusión y promoción de aquellas personas, cultores y comunidades, portadores y transmisores de tradiciones, costumbres, ritos y lenguas. Tesoros Humanos Vivos, un programa Unesco adoptado por Chile en 2009, ha sido la principal herramienta para reconocer a portadores de saberes y tradiciones ancestrales y respaldar su transmisión y permanencia en el tiempo. Ya son 13 los individuos y 13 las comunidades que han obtenido esta distinción, varios de los cuales dan vida a aquellas tradiciones originarias que revelan el carácter multicultural de nuestra sociedad.

Por otra parte, se ha dado un primer paso para avanzar en la elaboración de un Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial, tal como lo señala la Convención de Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ratificada por Chile. A partir de este inventario, que se basa en los registros que la propia ciudadanía entrega, un comité de expertos ha seleccionado a los Bailes Chinos, cofradías del norte del país que muestran su fe a través de la música y la danza, para que ésta sea la primera postulación oficial hecha por nuestro país que integre la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura

La institucionalidad actual presenta de carencias estructurales que hoy tenemos la oportunidad de subsanar. Sin duda, el establecimiento del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue un acto fundacional para avanzar en el poderoso desarrollo cultural que ha experimentado Chile. Pero tenemos que reconocer que ese impulso inicial no logró completar la obra en su totalidad. Órganos públicos de vasta trayectoria, como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales, permanecen hasta hoy en el Ministerio de Educación. El proyecto de ley de Ministerio de Cultura presentado al Congreso, soluciona esta fragmentación y fortalece la institucionalidad cultural, manteniendo sus mecanismos de participación.

El 4 de septiembre pasado la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados dio un paso gigante al aprobar de forma unánime y transversal la idea de legislar sobre el proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Cultura. Posteriormente, se ha iniciado un debate, profundo y fructífero y que, desde las legítimas diferencias y distintos puntos de vista, ha permitido seguir avanzando en esta oportunidad histórica que se tiene por delante, considerando que la cultura debe ser vista con visión de Estado, no como fondo de gobierno o partido determinado. Esto tiene impacto en la promoción, circulación y goce de la cultura.

Mejoras en el servicio

Fundamental resulta subrayar que este proyecto de ley establece que quienes trabajan hoy en el Consejo de la Cultura, en Dibam y en el Consejo de Monumentos, sean parte activa de la construcción del Ministerio y sus servicios relacionados.

Se ha hecho un especial esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios: se han mejorado las sedes del Consejo en 11 regiones del país, se creó un servicio de bienestar, independiente del Ministerio de Educación, y se perfeccionaron las condiciones de contratación, a través del proceso de conversión creciente en el tiempo que nos ha permitido cambiar el estatus de honorario a contrata de 160 funcionarios, proceso que esperamos continúe el año próximo. Asimismo, hemos concursado todas las plantas administrativas y auxiliares del Consejo.

Cabe destacar que en el marco del programa del Ministerio de Hacienda Chile Paga, el Consejo de la Cultura fue reconocido el año pasado como un servicio público ejemplar en la reducción de los plazos de pago a proveedores, dejando atrás las cuentas impagas y logrando un ordenamiento y claridad de nuestras finanzas. Asimismo, el Reporte de Monitoreo de la Comisión de Probidad y Transparencia dependiente de la Secretaria General de la Presidencia destacó que nuestra institución logró el 2012 un cumplimiento del 100% en esta materia, meta que esperamos mantener. Finalmente, el 2013 el Consejo de la Cultura es destacado como el organismo de gobierno más transparente por la Fundación de la Prensa y Adimark.

4. Desafíos para el año 2014

4.1. Promoción del desarrollo cultural regional: infraestructura y circulación

4.1.1 Infraestructura cultural regional y gestión cultural a nivel nacional

a. Teatros regionales: Ya se encuentran inaugurados y en operación el Teatro Regional de Magallanes, Teatro José Bohr y el Teatro Regional de O'Higgins. Este año se comienzan las obras en el Teatro Municipal de Iquique y el Teatro Regional del Biobío. Se espera poder concluir el diseño o gestionar el financiamiento del Teatro Regional de Coquimbo para eventualmente iniciar las obras el año 2015. A su vez se incorpora un aporte al Teatro Cervantes de Valdivia, proyecto que está en desarrollo por la Dirección de Arquitectura de la Región de Los Ríos.

b. Centros culturales: Para 2014 se cuenta vía Ley de Presupuestos con los recursos necesarios para concretar la firma de convenios de Obras con 4 Municipios. Se proyecta a su vez que a final de año exista un total de 31 Centros Culturales inaugurados.

c. Programa Red Cultura: El Programa Red Cultura instaurado para promover la circulación de contenidos artísticos por la infraestructura cultural del país y también la instalación de capacidades para una adecuada gestión de los procesos culturales a nivel comunal, consolidará su tercer año de funcionamiento contando con una partida presupuestaria propia en la Ley de Presupuesto.

Contará con una plataforma web de intercambio entre oferentes y programadores y la instalación de una serie de 5 encuentros presenciales a lo largo del país (Ferias de Programación), además de un sistema de incentivos a la programación de calidad para centros culturales municipales que cumplan con ciertos requisitos de gestión, mediante el cofinanciamiento de un 50%.

También se espera contar con un 85% de los municipios del país adscritos a la Agenda Municipal de Red Cultura (el año 2013 cerró con un 77% adscrito), sumándose transversalmente al compromiso de destinar a cultura al menos un 2% del presupuesto municipal, contar con un encargado de cultura capacitado, y tener un Plan de Cultura integrado en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco). El Consejo acompañará a 95 de estas comunas a través de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus planes de cultura y para la búsqueda de recursos para la Cultura, a lo que se sumarán diversos espacios de formación para los encargados municipales de cultura. Asimismo, contará con 38 municipios apoyados por Servicio País Cultura, realizado en convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para la promoción de la participación en cultura de la población en situación vulnerable o más aislada territorialmente. También con un apoyo específico para el desarrollo de proyectos culturales en 10 comunas más. Y con 55 comunas apoyadas para generar la vinculación de la comunidad con la nueva infraestructura cultural a través de talleres y espacios de formación de audiencias. A su vez se incorporarán 15 profesionales (uno por región) al equipo humano del Consejo de la Cultura que gestiona este Programa.

4.1.2 Desarrollo cultural en regiones

- Programa Acceso Regional da cuenta de una cobertura histórica en el territorio con actividades de difusión, capacitación, intercambio cultural y gestión local aumentando la oferta cultural hacia comunas que presentan importantes niveles de aislamiento. Para fines el año 2014 se proyecta la cobertura del programa en 278 comunas llegando a más de medio millón de beneficiarios directos.
- La iniciativa Sello Regional que desarrolla proyectos culturales relevantes de cada región, de acuerdo a sus propias identidades locales, proyecta la consolidación de varias iniciativas como: una Orquesta Regional en Tarapacá, continuar con el fortalecimiento de las artesanías de la región del Maule, el programa de formación y difusión de jóvenes músicos en las Travesías Musicales por los fiordos de Aysén y las Residencias Artísticas en la Antártica, como hitos culturales en estas regiones. Además se contempla dar continuidad y sostenibilidad a estas iniciativas, continuando con el trabajo en torno a la instalación de capacidades en los equipos de trabajo de las Direcciones Regionales, orientada a la capacitación en Instrumentos Financieros de Inversión Pública de decisión regional fortaleciendo de esta manera los procesos de descentralización de los Consejos Regionales.

4.2. Fomento a las industrias culturales y la creación artística

4.2.1 Fondos Cultura

Se fortalecerán los Fondos de Cultura como herramientas de desarrollo para la creación artística, la mediación entre creadores y públicos y la investigación cultural, con un importante aumento presupuestario para el Fondo para el Arte y el Desarrollo Cultural (Fondart), Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música Nacional y Fondo para el Arte y la Industria Audiovisual.

Además se seguirá prestando un servicio consolidado y eficiente a través de una plataforma de postulación y evaluación digital, líneas de concurso más simples y focalizadas, incorporando el emprendimiento cultural y el apoyo de mediano plazo a organizaciones culturales y manteniendo la política de solicitar un cofinanciamiento en ciertas líneas.

4.2.2 Industrias culturales: audiovisual, musical y editorial

- **Audiovisual:** Asegurar la participación y apoyo regional en las líneas de concurso e incorporar la modalidad “obras regionales”. Implementar también el programa de Formación de Audiencias y el desarrollo del Plan de Formación de Audiencias integral. Mejorar y reforzar las herramientas y acciones de apoyo a la exhibición, comercialización, marketing y distribución del cine chileno a nivel nacional y a nivel internacional, monitorear los resultados del plan de internacionalización integral consolidado con Prochile (Marca Sectorial) y la mesa interinstitucional.

- **Música Nacional:** Fortalecer el Programa de Orquestas Profesionales mediante la incorporación de una orquesta regional y la contratación de una asesoría para la implementación del Plan de Desarrollo Diferenciado. Generar un crecimiento de la instancia Amplifica, mediante el aumento de los días de realización, número de relatores y actividades asociadas, Continuar desarrollando el plan de internacionalización de la música chilena, ampliando la participación en espacios internacionales (MIDEM, BAFIM, FIM, Guadalajara, Circulart), Ventanilla Abierta y el Programa Cumbre Ibermúsicas.

Aumentar la regionalización del Plan Nacional de Fomento Lector, continuar con la formación de mediadores y la implementación de 20 espacios de lectura. Profundizar en las estrategias de internacionalización de autores e industria editorial mediante un plan piloto de ferias y elección de mercados estratégicos, un aumento de los montos máximos y disponibles para el Fomento de Traducciones y en Ventanilla Abierta la modificación de tipos de postulantes, tipos de gastos y requisitos de postulantes la modificación.

4.2.3 Áreas artísticas

Se consolida el trabajo de las nueve áreas artísticas en el fomento a la profesionalización de cada uno de sus sectores, con especial énfasis en la capacitación, difusión e internacionalización según el nivel de desarrollo de cada sector.

Entre otras acciones proyectadas para el 2014, destacan las siguientes: En el área de Arquitectura, instalar un mecanismo de concurso de anteproyectos que promueva el desarrollo creativo y la innovación en la disciplina, además de la participación de Chile en la Bienal de Venecia; Artes Circenses profundizará en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa del sector, además de dar continuidad al fomento de la profesionalización aumentando cobertura territorial y ampliando la gama y profundidad de los contenidos; Artes Visuales profundizará en el impartimiento de seminarios de profesionalización y su presencia y apoyo en Ch.ACO 2014; Artesanía incrementará la cobertura territorial de "Diálogos en Artesanía", además de la proyección de un estudio sectorial; Danza incrementará el número de seminarios en el Programa de Formación de Especialidad e incorporará dos nuevos programas: Incubadora de Proyectos y Ciclo de Trabajo en Proceso Emergente; Diseño proyecta la Política Nacional de Diseño que pretende instalar un marco de objetivos transversales para el desarrollo de la disciplina; Fotografía dará énfasis al Programa de Mediación de la exposición de Sergio Larraín y dará continuidad al 3er Ciclo de Talleres Nacionales y Talleres 1+1=3; Teatro buscará generar la transición de la tradicional Muestra de Dramaturgia a una Muestra Nacional de Teatro y mejorar las oportunidades de cooperación internacional que ofrece Iberescena y la difusión del teatro chileno; y Nuevos Medios dará continuidad a la participación en los festivales internacionales ARS ELECTRÓNICA y FILE y profundizará las instancias Proyecto Norte, Sur y II VideojuegosLab.

4.2.4 Estadísticas culturales y economía de la cultura

A través de estudios y los cuatro seminarios internacionales realizados entre el 2010 y el 2013 se instala la relación entre Cultura y Economía y el valor económico que las industrias creativas aportan al desarrollo del país, además del valor público que tiene la cultura en lograr un desarrollo de carácter integral para la sociedad.

Respecto de las estadísticas culturales, se ejecutará la difusión y reflexión a nivel regional de la III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural; la actualización de los registros de infraestructura cultural (www.espaciosculturales.cl) y la II Etapa del Sistema de Información Cultural. Se continuará con la difusión de los estudios y publicaciones del Consejo de la Cultura a través de la plataforma web del Observatorio Cultural y se proyecta el seguimiento y evaluación de la Política Cultural 2011-2016, mediante la implementación de un sistema de monitoreo a nivel nacional y regional

4.2.5 Donaciones Culturales

Ya se encuentra en vigencia la reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales que busca ampliar el rango de donantes sumando a las empresas que registran pérdidas, a las sucesiones hereditarias, a los extranjeros y chilenos no residentes en el país, así como a los trabajadores dependientes, y que a su vez amplía el universo de potenciales beneficiarios, cuyos proyectos sean aprobados por el Comité de Donaciones Culturales, abriendo nuevas vías de financiamiento a la cultura y, sobre todo, fortaleciendo el rol participativo de la sociedad civil en el desarrollo cultural. Se desarrollará una estrategia de difusión de la nueva regulación y se implementará una plataforma digital para la postulación, aprobación y seguimiento de los proyectos acogidos a este beneficio.

A su vez para el 2014 se proyecta la conformación de un nuevo Comité de Donaciones Culturales así como la implementación de procesos de socialización de la nueva Ley de Donaciones Culturales, mediante una plataforma nacional digital y la difusión de los alcances de la reforma, especialmente en regiones, con el fin de promover las donaciones en proyectos e instituciones culturales

4.2.6 Internacionalización de la Cultura Chilena

Se consolida una activa agenda internacional, articulada a través de una asociación con ProChile y la Dirección de Asuntos Culturales de Cancillería y también con la Fundación Imagen de Chile, con quienes se han establecido estrategias conjuntas para la difusión de los distintos ámbitos de la cultura a nivel internacional. Se implementarán y continuarán programas de internacionalización de la cultura nacional a través de la presencia nacional en los principales encuentros culturales (ferias, festivales y bienales de nivel internacional) en el ámbito de la música, el libro, el cine, el audiovisual, las artes visuales, el diseño, la artesanía, la arquitectura y otros.

Con el fin de incorporar a Chile en un espacio de diálogo en las políticas culturales de nivel internacional, se ha realizado en enero de 2014 la sexta Cumbre Mundial de las Artes de IFACCA, el principal encuentro de reflexión cultural a nivel internacional. Asimismo, se abordará la tarea de consolidar los espacios de participación chilena en cooperación internacional: IBER, CELAC, MERCOSUR, UNASUR y UNESCO.

4.2.7 Ley de artistas urbanos

El proyecto de ley – realizado en conjunto a las asociaciones de artistas urbanos- busca fomentar la exhibición y ejecución artística en el espacio público, en el cuál se obliga a las municipalidades, como administradoras de estos espacios, a dictar ordenanzas estableciendo permisos y lugares específicos para la actividad artística urbana. El proyecto de ley fue aprobado en general por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado en su segundo trámite legislativo y durante el 2014 se espera la total tramitación del proyecto.

4.3. Educación y Patrimonio Cultural

4.3.1 Fomento a la lectura

Se consolida el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, coordinado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Ministerio de Educación y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, implementado en las 15 regiones del país desde el año 2011. En este marco, el Consejo Nacional de la Cultura realizará la segunda encuesta nacional de comportamiento lector de carácter bianual para conocer la evolución del comportamiento de la ciudadanía respecto de la lectura. Además, se proyecta continuar con la intervención en espacios no convencionales de lectura, entre los que destacan centros de reclusión juvenil, hogares de menores y centros culturales, a través del programa Salas de Lectura; el programa nacional para formación de mediadores de lectura y los diálogos en movimiento, todos ellos realizadas en colaboración con diversas entidades (Mineduc, Dibam, Senama, Sename, Red Cultura) y con las campañas de difusión “Un cuento al día” y “El fútbol también se lee”. Se incluye también dentro los principales objetivos de este año fortalecer e impulsar los planes regionales de fomento lector.

4.3.2 Cultura y Educación

Se logra fortalecer la educación de las artes, especialmente musical y artística, en el currículum escolar de primer ciclo básico, proveyendo de herramientas pedagógicas para ello, en coordinación con el Ministerio de Educación. Asimismo, se consolida el Programa Acciona, instalándose como

una propuesta pedagógica y metodológica para el desarrollo de la creatividad en los estudiantes, incorporando durante el año 2014 talleres en enseñanza básica, además de talleres en enseñanza parvularia y enseñanza media con cobertura de 11.200 estudiantes. Asimismo, se pretende desarrollar proyectos Acciona Mediación de diseño regional que beneficien a 26.200 estudiantes.

Asimismo, consolidamos el Fondo Fomento del Arte en la Educación, como una herramienta eficaz de gestión de escuelas artísticas, centros culturales y establecimientos que desarrollan seriamente la educación artística tanto en la educación formal como extracurricular, y durante el 2014 se busca implementar un sistema de seguimiento a proyectos en la línea de Educación Formal. Finalmente, en el Programa Núcleo de Educación Artística se proyecta fortalecer la plataforma Estación de las Artes como la Red Nacional de Educación Artística y consolidar el trabajo que se realiza en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado en materia de estudios y gestión del conocimiento.

4.3.3 Patrimonio Cultural

Se consolidan programas que tienen por objeto la conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, promoviendo una participación activa de la ciudadanía en esta tarea a través de modelos de desarrollo de alianzas público-privada que promueven una sustentabilidad de largo plazo en materia de resguardo del patrimonio.

a. Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial/ Fondo del Patrimonio Cultural. Entre el año 2010 y 2014 se contempla haber apoyado la reconstrucción de más de un centenar de inmuebles de valor patrimonial de todo el país con un cofinanciamiento a través del concurso público del nuevo Fondo del Patrimonio Cultural incluido en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2013 y que se incorporará como fondo permanente, esta vez a través del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura. Durante el 2014 se realizará la 5ta convocatoria.

b. Patrimonio Cultural Inmaterial. Se ha puesto especial énfasis en avanzar en la salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial, consolidando el programa Unesco Tesoros Humanos Vivos, de reconocimiento a cultores y comunidades que mantienen vivas en su quehacer tradiciones del país. Asimismo, dando respuesta por primera vez a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco el año 2003, ratificada por el Estado de Chile el año 2008, se implementa el Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial, de acuerdo a los estándares Unesco. Para el 2014 se proyecta potenciar inventarios y planes de salvaguardia regionales, así como el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), duplicando el número de registros y aumentando la difusión del sitio web. A su vez, potenciar el comité experto y asesor de patrimonio cultural inmaterial para aumentar la presencia en este ámbito tanto a nivel nacional como internacional. Por último se espera lograr durante este año, la integración de Bailes Chinos a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

4.4. Proyecto de Ley Ministerio de Cultura

Con el objetivo de contar con una institucionalidad pública que permita el diseño y ejecución de políticas públicas integrales para todos los ámbitos de la cultura y que cuente con la participación de la sociedad civil en este proceso, el desafío para el 2014 es llevar adelante el término de la tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y que reúne bajo un mismo alero a los tres órganos públicos principales en la promoción del desarrollo cultural: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales. El Proyecto de Ley se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, habiéndose aprobado en la Comisión de Cultura y las Artes gran parte del articulado. **Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2014.**

Se presenta por segundo año el nuevo Fondo del Patrimonio Cultural incentivando a la sociedad civil a impulsar la reconstrucción a través del cofinanciamiento de la recuperación de inmuebles de valor patrimonial dañados por catástrofes naturales. Este fondo está incorporado en la Ley de Presupuestos del año 2013. Su institución permanente está siendo incluida en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura.

Por otra parte se incorpora por primera vez en la Ley de Presupuestos el Programa RED CULTURA (transferencia presupuestaria 129, Ley de presupuesto 2014) que consolida la unión de los programas de Fomento al Desarrollo Cultural Local (transferencia presupuestaria 121, Ley de presupuesto 2013) y de Apoyo a la Gestión de Entidades Culturales (transferencia presupuestaria 124, Ley de presupuesto 2013).

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

I) Normas de rango legal:

- 1) Ley Nº 19.891, Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 2) Ley Nº 19.227, Crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica cuerpos legales que señala.
- 3) Ley Nº 19.928, Sobre Fomento de la Música Chilena.
- 4) Ley Nº 19.981, Sobre Fomento Audiovisual.
- 5) Artículo 8º (Ley de Donaciones con Fines Culturales) de la Ley Nº 18.985, Establece Normas Sobre Reforma Tributaria (Nº 3 del artículo 1º de la Ley de Donaciones con Fines Culturales).
- 6) Decreto con Fuerza de Ley Nº 3, de 2003, del Ministerio de Educación, Fija Plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Ley Nº 20.243, Establece normas sobre los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
- 8) Ley Nº 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 9) Ley Nº 17.288, Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes 16.617 y 16.719; Deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925 (letra t del artículo 2º).
- 10) Ley Nº 19.846, Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica (letra h del artículo 4º).

II) Normas de rango reglamentario:

- 1) Decreto Nº 277, de 2013, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley Nº 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 2) Decreto Nº 336, de 2003, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 3) Decreto Nº 265, de 2004, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
- 4) Decreto Nº 787, de 1990, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento del Artículo 8º de la Ley Nº 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales.
- 5) Decreto Nº 223, de 2005, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 6) Decreto Nº 388, de 2006, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto Nº 223, de 2005, que Aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 7) Decreto Nº 42, de 2009, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto Nº 223, de 2005, Modificado por Decreto Nº 388, de 2006, que Aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 8) Decreto Nº 13, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Aprueba Reglamento Particular que crea el Servicio de Bienestar del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 9) Decreto Nº 425, de 2010, del Ministerio de Educación, Reglamenta el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, la forma y características de éste y los honorarios que Mediadores y Árbitros deberán percibir.
- 10) Decreto Nº 174, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto Nº 187, de 2004, que Aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
- 11) Decreto Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto Nº 587, de 1993, que Aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 12) Decreto Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto Nº 65, de 2004, que Aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 13) Decreto Nº 176, de 2011, del Ministerio de Educación, Sustituye Decreto Nº 151, de 2005, que Aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

III) Resoluciones:

- 1) Resolución Nº 70, de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sobre Orden de Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda.
- 2) Resolución Exenta Nº 483, de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Reglamento Interno del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 3) Resolución Exenta Nº 1632 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Jornada Laboral y Aprueba las normas de Flexibilidad Horaria para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 4) Resolución Exenta Nº 4105, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a efecto acuerdo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual referido a la aprobación de las normas internas de funcionamiento.
- 5) Resolución Exenta Nº 4773, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Trámite, Cálculo y Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral por Licencias Médicas.
- 6) Resolución Exenta Nº 4815, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Jornada laboral del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Resolución Exenta Nº 5015, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instrucciones de Procedimientos en Materias que Indica (Manuales de Control Interno).
- 8) Resolución Exenta Nº 2017, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Modifica Resolución Exenta Nº 5015 de 2009 en materias que indica (capítulos I, II y III de la Res. Ex. 5015 de 2009).
- 9) Resolución Exenta Nº 5245, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija Valores de Costos Directos de Reproducción y Mecanismo de Cobro que Indica para el Consejo.
- 10) Resolución Exenta Nº 5593, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados instruir por los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 11) Resolución Exenta Nº 6077, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba el Manual de Procedimientos de Mantenimiento del Sistema de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 12) Resolución Exenta Nº 4797, 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija representante del Ministro Presidente para los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Arte y la Industria Audiovisual y Nacional del Libro y la lectura.
- 13) Resolución Exenta Nº 5373, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 14) Resolución Exenta N° 5705, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 15) Resolución Exenta N° 5549, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Modificación que indica al Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 16) Resolución Exenta N° 363, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega las facultades que señala en el Jefe de la Sección de Planificación Estratégica y Control de Gestión del Departamento de Planificación y Presupuestos.
- 17) Resolución Exenta N° 2920, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Convoca a Postulación de Interesados en Inscribirse en Registro Público de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, Aprueba Bases y Formulario de Solicitud de Inscripción.
- 18) Resolución Exenta N° 3695 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana y deroga resolución que indica (D.O. 10-11-2011).¹
- 19) Resolución Exenta N° 5650, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de Inscripción en Registro Nacional de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (D.O. 06-01-2012)
- 20) Resolución Exenta N° 01, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instructivo para la publicación en Transparencia Activa y deroga Resolución Exenta N° 3108 de 2010.
- 21) Resolución Exenta N° 1684, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 22) Resolución Exenta N° 4868, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija organización interna y funciones del Gabinete del(la) Ministro(a) Presidente(a) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Deroga resolución que indica.
- 23) Resolución Exenta N° 1301, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija estructura orgánica del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga resoluciones que indica.
- 24) Resolución Exenta N° 2493, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Crea Comité de Seguridad de la Información del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

¹ El inciso final del artículo quinto de la Res. Ex. N° 3695, de 2011, fue modificado por el artículo primero de la Res. Ex. N° 4316 de 2012 (D.O. 19-10-2012).

- 25) Resolución Exenta N° 5621, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Actualiza Política de Seguridad de la Información del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 26) Resolución Exenta N° 2208, de 2013, Designa representante para asistencia a Consejo de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- 27) Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega facultades en funcionarios que indica y deroga artículo segundo de resolución N° 106, de 2011 (D.O. 21-08-2013).
- 28) Resolución Exenta N° 5282, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual para el control y supervisión de proyectos de los Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga resolución exenta que indica.
- 29) Resolución Exenta N° 5851, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Actualiza Mesa de Trabajo sobre Enfoque de Género creada al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en 2010 y Actualiza "Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista" a ser aplicado en el Servicio.
- 30) Resolución Exenta N° 5867, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual de Mantenimiento del Grado de Desarrollo del Sistema de Equidad de Género en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 31) Resolución Exenta N° 5871, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de celebración de convenios Subtítulo 24, ítem 01, de la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01 de la Ley de Presupuestos, correspondiente a Transferencias Corrientes al Sector Privado.
- 32) Resolución Exenta N° 1349, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de tramitación de documentación interna y externa del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 33) Resolución Exenta N° 1647, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo N° 2/2013 que Establece procedimiento de tramitación de asignación y control de viáticos y reembolsos nacionales.
- 34) Resolución Exenta N° 1768, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo N° 1/2013 que Establece procedimiento de pago de proveedores.
- 35) Resolución Exenta N° 2666, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual de Flujo Financiero del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 36) Resolución Exenta N° 3156, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo que Establece procedimiento de Bodega Nivel Central.
- 37) Resolución Exenta N° 3157, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo que Establece Procedimiento para el uso de vehículos fiscales.
- 38) Resolución Exenta N° 3374, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo que Establece Procedimiento de revisión de rendición de cuentas.
- 39) Resolución Exenta N° 5874, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de comisiones de servicio al extranjero.
- 40) Resolución Exenta N° 5869, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de elaboración de Informe Anual de Cultura y Tiempo Libre.
- 41) Resolución Exenta N° 5875, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de diseño, aplicación y análisis de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.
- 42) Resolución Exenta N° 325, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega facultad que indica en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 43) Resolución Exenta N° 1443, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega facultad ante Asamblea para elección de representantes de la Actividad Audiovisual Regional en el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (D.O. 18-04-2013).
- 44) Resolución Exenta N° 5784, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega facultad en Directores Regionales (D.O. 07-01-2014).

- Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los y las habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

N°	DESCRIPCIÓN
1	Transferencias de Capital: Centros Culturales, Teatros Regionales y Fondo del Patrimonio. A través de ejercicios de gestión y esfuerzo compartido con Gobiernos Regionales avanzamos en el desarrollo de infraestructura cultural a través de los Teatros Regionales. Asimismo, se destinaron recursos para continuar con la obra de los Centros Culturales. Se fortaleció y consolidó el Fondo del Patrimonio que en 2013 recibió postulaciones de las 15 regiones del país.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Completar la red de infraestructura cultural con la construcción de cinco teatros regionales, en conjunto con los Gobiernos Regionales, y completar la construcción e inauguración de 51 centros culturales en todo Chile del Programa Centros Culturales en Comunas de más de 50 mil habitantes, con el fin de complementar la capacidad de infraestructura entre la Región Metropolitana y las regiones del país. Se incorporará también el territorio insular y aislado culturalmente: las islas de Chiloé (Castro) y Rapa Nui. Esta infraestructura se complementará con el desarrollo e implementación de los proyectos emblemáticos definidos por cada región para el fortalecimiento del desarrollo cultural y la identidad regional.
2	Fortalecer las instituciones y organizaciones culturales que median entre los públicos y los artistas con el propósito de diversificar y aumentar los públicos para las distintas manifestaciones culturales y artísticas.
3	Promover la alianza público-privada, incentivando a la sociedad civil a ser responsable y participar activamente del desarrollo cultural, utilizando los mecanismos de incentivo de la Ley de Donaciones con Fines Culturales reformada, para el desarrollo de modelos sustentables en el tiempo que fortalezcan el consumo y el acceso de bienes culturales.
4	Fortalecer el acceso y participación artístico - cultural en todas las comunas del país, la cobertura de programas de Educación Artística y de aquellos enfocados a población vulnerable, a través del mejoramiento de las condiciones de acceso al arte y la cultura, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.
5	Fortalecer la transparencia del sistema de apoyo al desarrollo cultural a través de la implementación de un sistema de seguimiento a los proyectos ganadores, enfocado en apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada iniciativa beneficiada, proveyendo, por medio de un seguimiento estadístico, datos útiles para ir perfeccionando el concurso.
6	Posicionar y fomentar la internacionalización cultural del país, con énfasis en disciplinas artístico - culturales tales como la música, libro, audiovisual, artes visuales, diseño y artesanía.
7	Promover el desarrollo y reconocimiento cultural de los Pueblos Originarios, fomentando el dialogo intercultural y el encuentro de manifestaciones culturales.
8	Apoyar la Reconstrucción del Patrimonio Material afectado en nuestro país por situaciones de catástrofe, en colaboración con actores del sector privado y la sociedad civil, relevando aquellos de alto valor patrimonial.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fondos de Cultura <ul style="list-style-type: none"> *Fondart *Fondo Nacional del Libro y la Lectura *Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual *Fondo de la Música Nacional -Áreas artísticas <ul style="list-style-type: none"> *Artes Escénicas (Teatro, Danza, Circo) *Artes de la Visualidad (Fotografía, Artes Visuales; Nuevos Medios) *Artes de Industrias Emergentes (Artesanía, Diseño, Arquitectura) -Difusión y apoyo a actividades artístico-culturales en el exterior -Desarrollo artístico en regiones -Comunicaciones y difusiones estratégicas -Programas de promoción de las artes desarrollados por organismos colaboradores: 	2,3,5,6,7

Fundación Artesanías de Chile, Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles.

-Estudios y Evaluaciones

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONSUMO CULTURAL

-Red Cultura

-Acceso Regional

-Festival de las Artes

-Fomento al Arte en la Educación

-Elencos Artísticos Estables

-Escuelas de Rock

2 -Fondo de Fomento al Arte en la Educación 1,2,3,4,5,7

-Infraestructura Cultural: Centros Culturales y Teatros Regionales

-Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por

organismos colaboradores: Corporación Cultural Municipalidad de Santiago (Teatro Municipal),

Centro Cultural Palacio La Moneda, Centro Cultural Gabriela Mistral, Parque Cultural

Valparaíso, Otras Instituciones colaboradoras.

-Núcleo de Educación Artística

-Transferencia Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRAC)

CONSERVACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

-Desarrollo del Patrimonio Nacional

3 -Fondo del Patrimonio 2,3,5,7,8

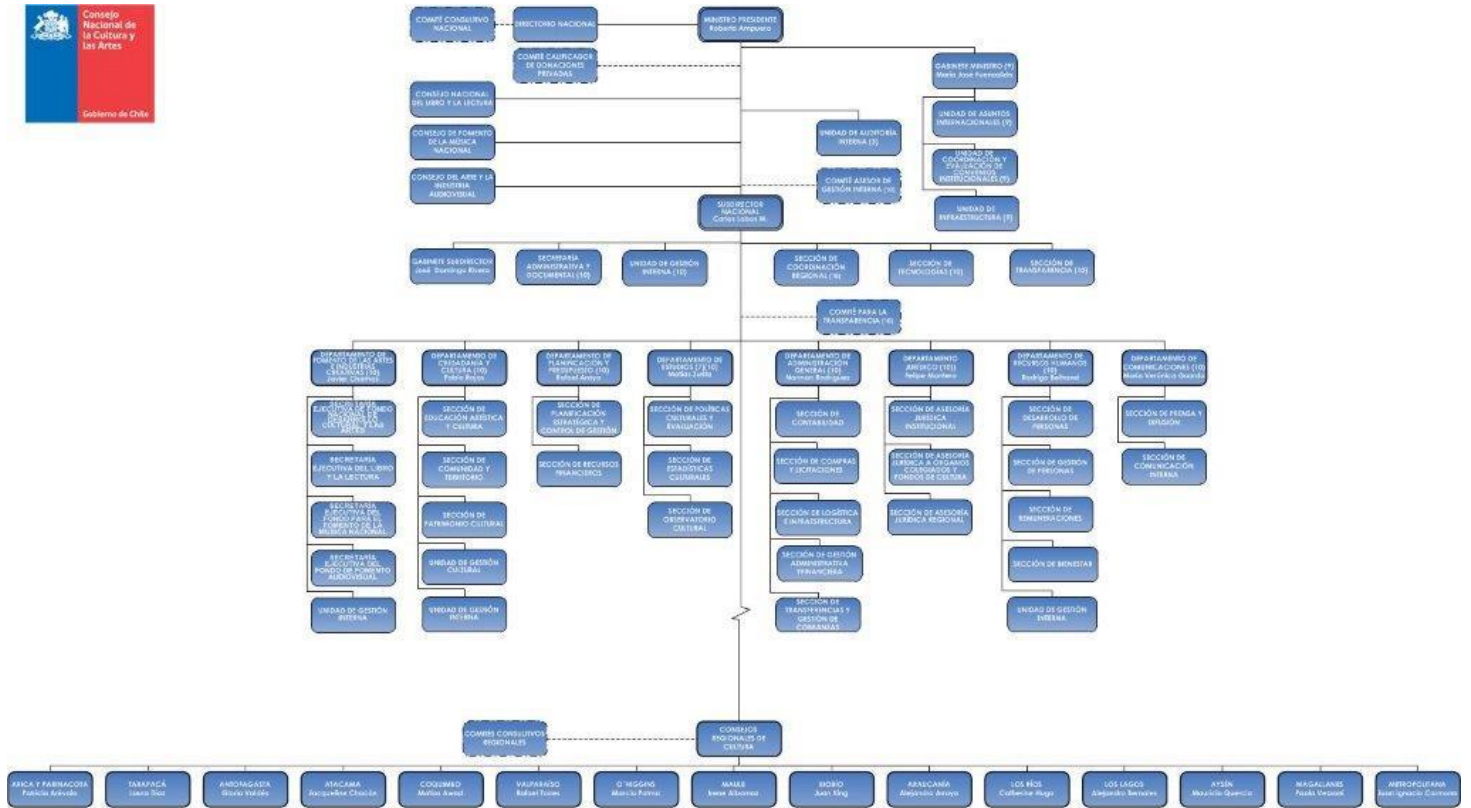
-Centro de Extensión en Identidad y Patrimonio

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas de las artes Escénicas (teatro, danza, circo), de las artes de la visualidad (fotografía, artes visuales, y nuevos medios); y de las industrias emergentes (diseño, artesanía y arquitectura); de la música, literatura, y artes audiovisuales
2	Personas claves en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).
3	Personas claves en el ámbito musical (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).
4	Personas claves del ámbito audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor).
5	Gestores y Gestoras Culturales
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas
7	Cultores/as Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.

9	Investigadores e Investigadoras
10	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
11	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
12	Estudiantes del sistema escolar.
13	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística
14	Profesores/as de Establecimientos Educacionales Municipalizados o Subvencionados.
15	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.
16	Ciudadanía en general

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



- (1) Creado por Resolución N° 127, el 20 de noviembre de 2005. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exenta N° 01424 del 15 de abril de 2009.
- (2) Creado por Resolución N° 14, el 22 de septiembre de 2008. Las secciones, roles y funciones fueron fijados por Resolución Exenta N° 21424 del 18 de abril de 2009.
- (3) De acuerdo a la Resolución Exenta N° 3323 del 9 de diciembre de 2006.
- (4) Creado por Resolución Exenta N° 1081 del 4 de noviembre de 2007.
- (5) Creado por Resolución Exenta N° 1094 del 27 de abril de 2010.
- (6) Resolución Exenta N° 3552 de 24 de mayo 2011 que fija tachaduras, coordinado y sistematizado de Resoluciones 891 de 4 de noviembre de 2009, N° 514 de 8 de noviembre de 2010 y N° 8219 de 18 de noviembre de 2010.
- (7) Resolución Exenta N° 3552 de 4 de agosto de 2011 que modifica la REN de 16 de mayo 2011, sus cinco departamentos y secciones que indica.
- (8) Resolución Exenta N° 4258 del 2 de noviembre de 2011 que cambia y completa resolución N° 565, de 2010, que crea y fija organización, roles y funciones del Comité para la Transparencia del Servicio.
- (9) Resolución Exenta N° 4848 del 20 de noviembre de 2012, que fija la organización interna del Gobierno del Ministerio de la Cultura y las Artes y designa REN N° 32842.
- (10) Resolución Exenta N° 1151 del 3 de marzo de 2012, que fija el plan orgánico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y designa REN 3284, REN 3884, REN 4288 y REN 348.



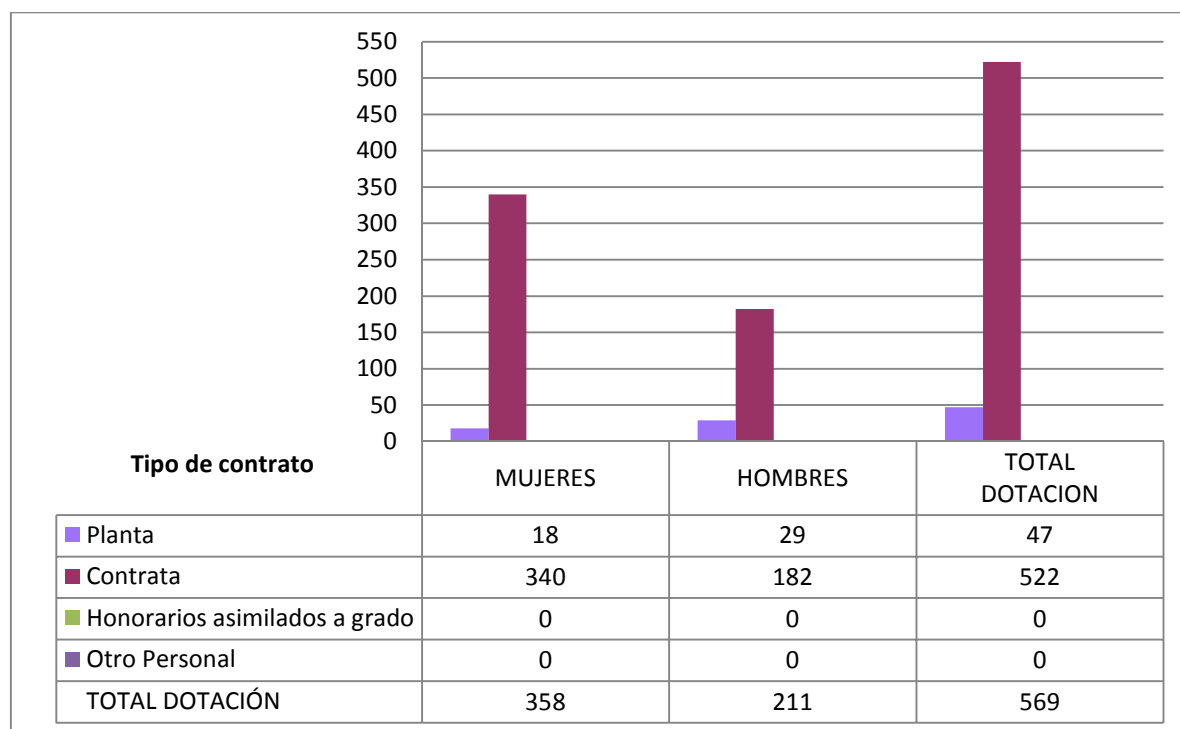
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro Presidente	Roberto Ampuero Espinoza
Directora Nacional	Magdalena Krebs
Director Nacional	Germán Guerrero Pávez
Directora Nacional	Lautaro Núñez
Director Nacional	Carlos Aldunate
Director Nacional	Juan Gabriel Valdés
Director Nacional	Eduardo Peralta
Director Nacional	Alvaro Rojas Marín
Director Nacional	Pablo Allard
Director Nacional	Alfonso Gómez
Subdirector Nacional	Carlos Lobos Mosqueira
Jefe Departamento Fomento e Industrias Creativas	Javier Chamas Cáceres
Jefe Departamento Ciudadanía y Cultura	Pablo Rojas Durán
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	Rafael Araya Bugueño
Jefe Departamento Jurídico	Felipe Montero Morales
Jefe Departamento Recursos Humanos	Rodrigo Beltrand Urra
Jefe Departamento Administración General	Norman Rodríguez Ortega
Jefe Departamento Estudios	Matías Zurita Prat
Jefa Departamento Comunicaciones	Verónica Guarda Poblete
Directora Regional Arica y Parinacota	Patricia Arévalo Fernández
Directora Regional Tarapacá	Laura del Pilar Díaz Vidella
Directora Regional Antofagasta	Gloria Valdés Valdés
Directora Regional Atacama	Jacqueline Chacón Díaz
Director Regional Coquimbo	Matías Awad Ruiz-Tagle
Director Regional Valparaíso	Rafael Torres Arredondo
Director Regional Metropolitana	Juan Ignacio Carmona Zúñiga
Directora Regional O'Higgins	Marcia Palma González
Directora Regional Maule	Irene Albornoz Satelet
Director Regional Bio Bio	Juan Eduardo King Caldichoury
Director Regional Araucanía	Alejandro Arroyo Ríos
Directora Regional Los Ríos	Catherine Hugó Hormazábal
Director Regional Los Lagos	Alejandro Bemaes Maldonado
Director Regional Aysén	Mauricio Quercia Martinic
Directora Regional Magallanes	Paola Vezzani González

Anexo 2: Recursos Humanos

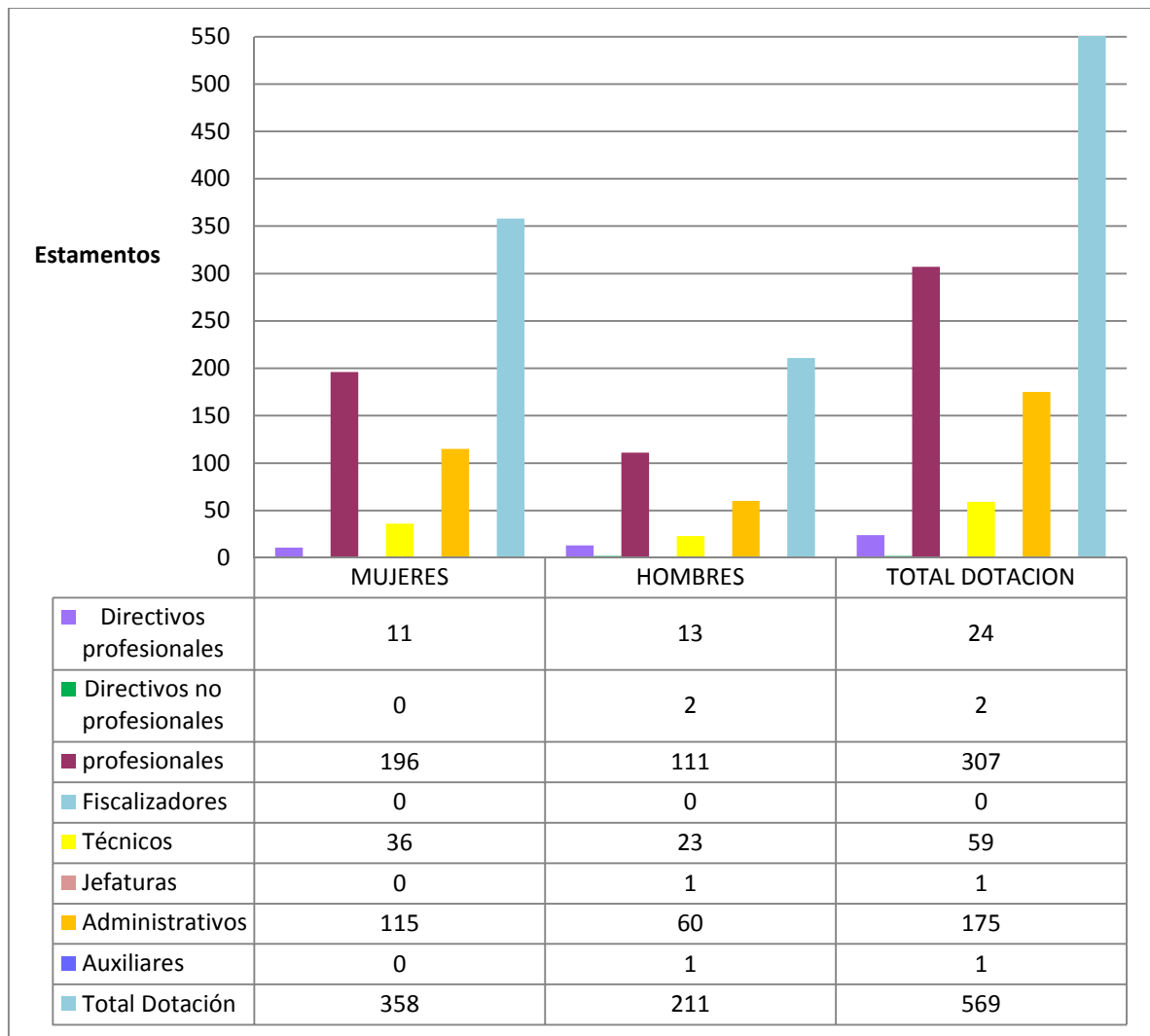
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

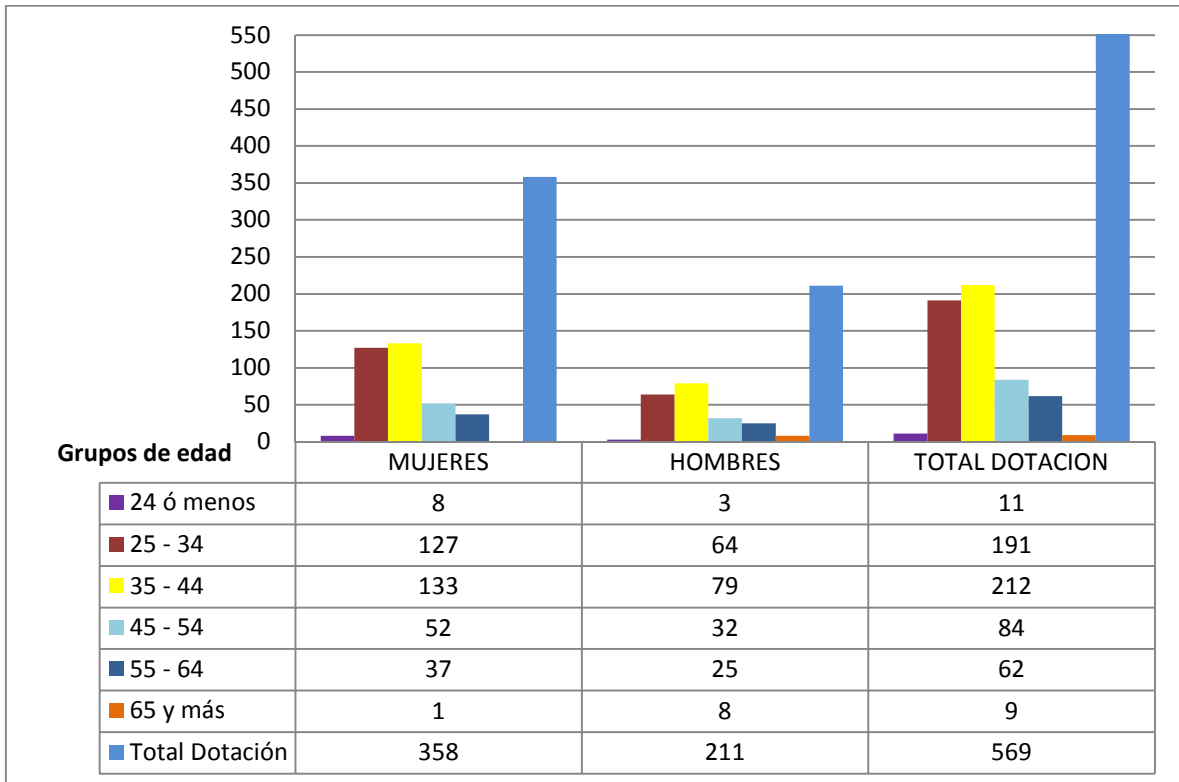


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

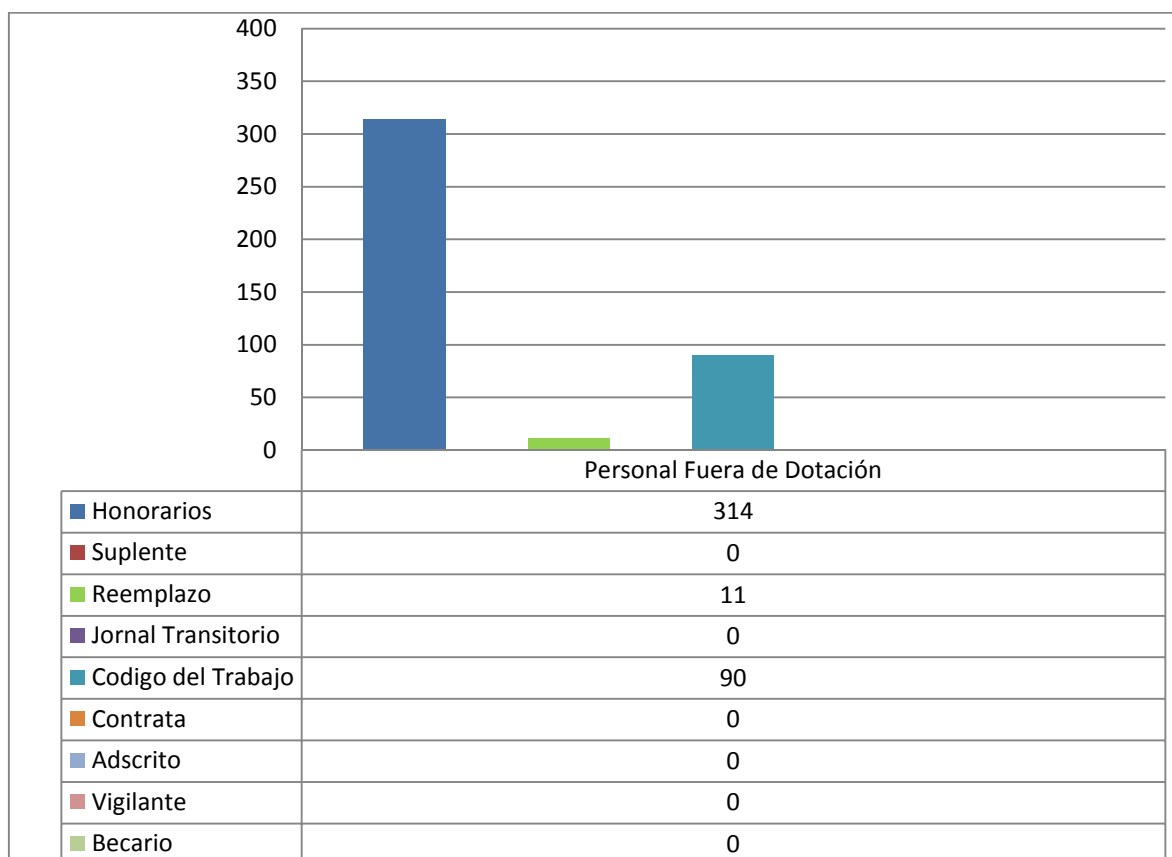


- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2013³, por tipo de contrato



³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	35.4	16%		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	63.6	100%		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,3	10.1		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,4	0.1		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0.1		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.1	8.1		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.8	1.8		

4 La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	Nº de funcionarios ingresados año t/ Nº de funcionarios en egreso año t)	3.4	1.7		
3. Grado de Movilidad en el servicio					(1)
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(Nº de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (Nº de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	7.8	10.6		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del Nº efectivo de funcionarios contratados.	(Nº de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	16.9	17.6		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					(2)
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(Nº funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	62.4	91,7		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(Nº de horas contratadas para Capacitación año t / Nº de participantes capacitados año t)	1.6	1,2		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	3.7	0,0		
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	Nº de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,6	0,0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(Nº de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,8	1,3		

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,6	1		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,07	0.14		
6. Grado de Extensión de la Jornada					(3)
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.8	6.6		
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	95.8	97.7		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	4.2	2.3		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas explicativas Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

(1) Grado de Movilidad: se aprecia una mejora en la gestión respecto a ascensos de funcionarios en la planta administrativa y nivelación de grados de acuerdo a las funciones y responsabilidades de los funcionarios a contrata.

(2) Capacitación y Perfeccionamiento: se realizó una mejora en la gestión debido al trabajo en conjunto que se realizó con los Comités Regionales tendientes a la descentralización tanto de presupuestos como de las necesidades de cada una de estas. Respecto a las capacitaciones por transferencia este año se comenzó esta iniciativa, y en relación a las becas se está incentivando a los funcionarios a postular a Fondos Concursables que son fondos destinados para cubrir capacitaciones de acuerdo a los proyectos presentados por estos mismos funcionarios en aquellas áreas que no pueden ser abordadas directamente por el Plan Anual de Capacitación.

(3) Grado de extensión de la jornada: Este año la autoridad fijó criterios con el objetivo de mejorar el funcionamiento interno del servicio y además la calidad de vida de los funcionarios del servicio, propendiendo a la disminución del trabajo extraordinario, como asimismo a la flexibilización de la jornada laboral, en razón de las necesidades del Servicio, como aquellas necesidades particulares de los funcionarios, en aras de compatibilizar la vida familiar con el trabajo.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	55.560.548	48.137.966	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	626.807	945.858	
APORTE FISCAL	54.767.291	46.953.857	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.799	27.358	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	140.651	210.893	
GASTOS	57.318.547	54.194.938	
GASTOS EN PERSONAL	8.560.371	9.909.246	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.806.069	2.853.611	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	29.566	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.623.166	25.096.485	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.473.469	1.297.168	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.515.069	7.916.062	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.340.405	7.092.796	
RESULTADO	-1.757.999	-6.056.972	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁵	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	22.586.663	24.227.423	
APORTE FISCAL	22.586.663	24.227.423	
GASTOS	21.905.231	24.400.865	
GASTOS EN PERSONAL	1.429.849	1.428.964	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476.566	434.201	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.898.377	22.070.734	
SERVICIO DE LA DEUDA	100.439	466.966	
RESULTADO	681.432	-173.442	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
			INGRESOS	48.830.705	49.689.728	48.137.966	1.541.962	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.200	0	7.200	
	01		Del Sector Privado	0	7.200	0	7.200	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación del Retiro	0	7.200	0	7.200	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11.045	11.045	0	11.045	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.229	491.595	945.858	-454.263	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.229	201.229	414.753	-213.525	
	99		Otros	0	290.366	531.105	-240.740	
09			APORTE FISCAL	46.786.693	48.937.457	46.953.857	1.983.600	
	01		Libre	46.786.693	48.937.457	46.953.857	1.983.600	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.738	31.738	27.358	4.380	
	03		Vehículos	31.738	37.738	27.358	4.380	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	210.893	210.893	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	210.893	210.893	0	
			GASTOS	46.830.705	54.948.023	54.194.938	753.095	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.213.287	9.955.392	9.909.246	46.146	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.118.145	2.987.392	2.853.611	133.781	(1)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.207	31.407	29.566	1.841	
	01		Prestaciones Previsionales	0	13.369	13.368	1	
	03		Prestaciones Social del Empleador	24.207	18.038	16.198	1.840	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.544.708	25.411.613	25.096.485	315.128	
	01		Al Sector Privado	9.861.755	9.861.755	9.861.755	0	
		081	Fundación Artesanías de Chile	509.760	509.760	509.760	0	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	2.173.254	2.173.254	2.173.254	0	
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	1.847.212	1.847.212	1.847.212	0	
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	1.526.939	1.726.939	1.726.939	0	(2)
		279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	1.956.423	1.956.423	1.956.423	0	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
		290	Otras Instituciones Colaborados	1.571.019	1.240.908	1.240.908	0	(3)
		291	Parque Cultural Valparaíso	277.148	407.259	407.259	0	(4)
	02		Al Gobierno Central	893.172	893.172	893.172	0	
		002	Ministerio de Relaciones Exteriores	893.172	893.172	893.172	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	14.789.781	14.656.686	14.341.558	315.128	
		087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	7.167.337	7.126.237	7.003.019	123.218	
		096	Fondo de Fomento al Arte en la Educación	480.447	480.447	467.365	13.082	
		098	Conjuntos Artísticos Estables	1.989.640	2.117.645	2.080.268	37.377	
		121	Fomento al Desarrollo Cultural Local	3.376.112	3.161.112	3.094.329	66.783	(5)
		122	Fomento del Arte en la Educación	697.187	697.187	688.370	8.817	
		123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	337.688	337.688	333.637	4.051	
		124	Apoyo a la Gestión de Entidades Culturales	637.980	632.980	573.796	59.184	(6)
		128	Programa Cultura Virtual	103.390	103.390	100.774	2.616	
25			INTEGROS AL FISCO	613	613	0	613	
	01		Impuestos	613	613	0	613	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.489.075	1.489.075	1.297.172	32.121	(1)
	02		Edificios	420.459	396.959	395.842	1.117	
	03		Vehículos	69.972	69.972	58.829	11.143	
	04		Mobiliario y Otros	154.770	141.488	139.796	1.692	
	05		Máquinas y Equipos	154.444	91.444	87.293	4.151	
	06		Equipos Informáticos	318.990	318.990	316.458	2.532	
	07		Programas Informáticos	370.440	310.440	298.954	11.486	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.439.670	8.034.370	7.916.062	118.308	
	01		Al Sector Privado	1.029.000	2.228.561	2.110.308	118.253	
		002	Fondo del Patrimonio	1.029.000	2.045.561	1.927.308	118.253	(7)
		003	Centro Cultural Palacio de la Moneda	0	183.000	183.000	0	(8)
	03		A Otras Entidades Públicas	6.410.670	5.805.809	5.805.754	55	
		001	Centros Culturales	4.712.820	3.790.711	3.790.711	0	(9)
		003	Teatros Regionales	1.697.850	2.015.098	2.015.043	55	(10)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	7.197.943	7.092.796	105.147	
	07		Deuda Flotante	1.000	7.197.943	7.092.796	105.147	
			RESULTADO	0	-5.258.095	-6.056.972	798.877	

Notas explicativas Cuadro 3: Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013, Programa 01 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- (1) Disminución presupuestaria vía DH N° 698 del 31.05.2013
- (2) Incremento presupuestario vía DH N° 1051 del 02.08.2013
- (3) Disminución presupuestaria vía DH N° 1051 del 02.08.2013
- (4) Incremento presupuestario vía DH N° 1051 del 02.08.2013
- (5) Disminución presupuestaria vía DH N° 1368 del 18.10.2013 y DH N° 1660 del 17.12.2013
- (6) Disminución presupuestaria vía DH N° 1660 del 17.12.2013
- (7) Incremento presupuestario vía DH N° 1368 del 18.10.2013 y DH N° 1775 del 16.12.2013
- (8) Programa creado vía DH N° 1051 del 02.08.2013 e incrementado vía DH N° 1660 del 17.12.2013
- (9) Disminución presupuestaria vía DH N° 1368 del 18.10.2013
- (10) Disminución presupuestaria vía DH N° 1051 del 02.08.2013 y DH N° y DH N° 1660 del 17.12.2013 e incremento presupuestario vía DH N° 1368 del 18.10.2013

Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
			INGRESOS	24.908.702	24.227.423	24.227.423	0	
09			APORTE FISCAL	24.908.702	24.227.423	24.227.423	0	
	01		Libre	24.908.702	24.227.423	24.227.423	0	
			GASTOS	24.908.702	25.414.938	24.400.865	1.014.073	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.451.301	1.524.381	1.428.964	95.417	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	563.844	478.844	434.201	44.643	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.892.557	22.892.557	22.070.734	821.823	
	03		A Otras Entidades Públicas	22.892.557	22.892.557	22.070.734	821.823	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	4.325.179	4.325.179	4.099.356	225.823	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	9.747.623	9.747.623	9.278.245	469.378	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	3.456.921	3.456.921	3.434.758	22.163	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	5.362.834	5.362.834	5.258.375	104.459	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	519.156	466.966	52.190	
	07		Deuda Flotante	1.000	519.156	466.966	52.190	
			RESULTADO	0	-1.187.515	-173.442	-1.014.073	

Notas explicativas Cuadro 3: Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013, Programa 02 Fondos Culturales y Artísticos

(1) Disminución presupuestaria vía DH N° 698 del 31.05.2013

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)	%	95,6	83,3	95,6	114,8	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	2,1	1,5	3,7	246,7	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	86,3	72,9	68,9	94,5	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	4.145,7	4.764,9	1853,5	38,9	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	135,6	136,9	66,6	48,9	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	133,3	134,7	65,5	48,6	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁹)	%	92,85	99,14	102,8	103,7	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0	0	0		
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0	0	0		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0	0	0		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	-9,0	43,68	139,2	318,7	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-39,43	54,64	147,0	269,0	

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		8.447.020	-6.230.391	-2.216.629
Carteras Netas			-4.051.414	-4.051.414
115	Deudores Presupuestarios		368.355	368.355
215	Acreedores Presupuestarios		-4.419.769	-4.419.769
Disponibilidad Neta		9.525.114	-1.735.858	7.789.256
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.525.114	-1.735.858	7.789.256
Extrapresupuestario neto		-1.078.094	-443.119	-1.521.213
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	101.777	259.688	361.465
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007	3.379	7.386
119	Trasposos Interdependencias		25.934.681	25.934.681
214	Depósitos a Terceros	-1.087.546	-707.289	-1.794.835
216	Ajustes a Disponibilidades	-96.332	1.109	-95.223
219	Trasposos Interdependencias		-25.934.687	-25.934.687

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	7.167.337	7.126.237	7.003.019	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227	4.325.179	4.325.179	4.099.356	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891	9.747.623	9.747.623	9.278.245	
FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL	3.376.112	3.161.112	3.094.329	
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928	3.456.921	3.456.921	3.434.758	
CENTROS CULTURALES	4.712.820	3.790.711	3.790.711	
TEATROS REGIONALES	1.697.850	2.015.098	2.015.043	

³⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias³¹

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013³² (M\$)	Presupuesto Final2013³³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia³⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.861.755	9.861.755	9.861.755	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	9.861.755	9.861.755	9.861.755	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.789.781	14.656.686	14.341.561		
Gastos en Personal	5.265.541	5.682.495	5.595.001		
Bienes y Servicios de Consumo	7.093.918	6.392.181	6.202.612		
Inversión Real	0	0	0		
Otros ³⁵	2.430.322	2.582.010	2.543.948		
TOTAL TRANSFERENCIAS	24.651.536	24.518.441	24.203.316		

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final2013 ³⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.298.557	22.892.557	22.070.735		
Gastos en Personal	115.042	152.161	145.332		
Bienes y Servicios de Consumo	1.923.877	1.856.598	1.738.956		
Inversión Real	0	0	0		
Otros ³⁹	20.853.638	20.883.798	20.186.447		
TOTAL TRANSFERENCIAS	22.298.557	22.892.557	22.070.735		

g) Inversiones⁴⁰

No aplica.

36 Corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

38 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

39 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

40 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t	(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100	%	17.7%	17.9%	17.7%	18.6%	SI	95.37%	
				(58.0/327 .0)*100	(93.0/521 .0)*100	(82.0/463 .0)*100	(65.0/350 .0)*100			
	Enfoque de Género: No									
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t	(N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100	%	57%	59%	58%	58%	SI	100.14%	
				(17/30)*100	(24/41)*100	(25/43)*100	(18/31)*100			
	Enfoque de Género: No									

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ¹¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, totalmente ejecutados	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre año t-1 y t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1)*100	%				90%			
							(640/712)*100			
					92%	94%	H: 45	SI	104.17%	
					(539/584)*100	(442/472)*100	(320/712)*100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				H: 0	H: 0	M: 45			
				N.M.	M: 0	M: 0	(320/712)*100			
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA	(Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100	%							
					18.7%	186.4%	192.8%	40.0%		
					(3949092/47.0/211)	(1748788/3838250)	(1964768/0191866)	(3944702/000.0/98)		
					6341000.0)*100	00.0)*100	000.0)*100	6175500.0)*100		
Enfoque de Género: No										

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t	(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t / Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural) * 100	%	26.2%	38.5%	41.5%	53.9%	NO	77.14%	1
				Enfoque de Género: No	((17.0/65.0)*100)	((25.0/65.0)*100)	((27.0/65.0)*100)	((35.0/65.0)*100)		
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Tasa de variación anual de recursos aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales respecto de año base (2009)	((MMS aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año t / MMS aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año 2009) - 1) * 100	%	375.9%	221.0%	555.7%	21.5%	SI	2579.62%	3
				Enfoque de Género: No	((67931.0/14274.0)-1)*100	((45824.0/14274.0)-1)*100	((93588.0/14274.0)-1)*100	((17349.0/14274.0)-1)*100		

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ¹¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional	(Nº de comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100	%	67.1%	83.7%	76.7%	74.9%	SI	102.43%	
	Enfoque de Género: No			(222.0/33 1.0)*100	(277.0/33 1.0)*100	(254.0/33 1.0)*100	(248.0/33 1.0)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 %

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 98.57 %

Notas:

1.- a) Aspectos generales: Los factores de este positivo balance son diversos, destacando por sobre las instituciones los recursos de terceros obtenidos por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago que representa un 62% del total y la Fundación Internacional Teatro a Mil que representa un 20% del total de recursos. A ello se debe sumar el escenario económico que el país vive, por cuanto, las probabilidades de ampliar el consumo de bienes y servicios culturales (por parte de las personas naturales), y el aumento de aportes de privados, crecen considerablemente. b) Factores de organización y gestión: Durante el año 2013, han sido especialmente destacables los resultados obtenidos por la CC I. Municipalidad de Santiago y Fundación Internacional Teatro a Mil. Cabe señalar que estas organizaciones han logrado gestionar alianzas estratégicas con importantes empresas del país. Asimismo, un aspecto favorable ha sido la gestión realizadas a través del mecanismo de aportes ofrecido por la Ley de Donaciones Culturales. Asimismo, los aportes realizados por otros organismos públicos que representan un 35% del total. El aporte del sector privado en general ha sido significativo para las instituciones, representando un 25% del total de los aportes de terceros. Por su parte un aspecto importante también fue la venta de tickets, que representa un 20% del total de aportes de terceros o unidades de negocio propias de las corporaciones/fundaciones.

2.- Los motivos del no cumplimiento se relacionan con causales externas validas, 'Hechos Fortuitos Comprobables', principalmente vinculados con imprevistos técnicos de infraestructura, y por ende aumento en los plazos de ejecución de obras, condiciones climáticas adversas que afectaron el avance según lo programado, y procesos de compras públicas de parte de las Municipalidades con licitaciones desiertas, a causa de que el rubro de la construcción se encuentra con una alta demanda que ha generado sobre costos, que provocaron retrasos en la obra. Se adjunta informe global de cumplimiento donde se expone en detalle las causas externas aludidas y sus respectivos respaldos.

3.- Aspectos Generales: Durante el año 2013 se presentaron escenarios favorables para que tanto donantes como beneficiarios/as se vieran favorecidos. Nos encontramos por un lado con prosperidad y estabilidad de la economía nacional, así como con el interés de donantes para incrementar el financiamiento de proyectos mediante este mecanismo, contribuyendo significativamente en los resultados obtenidos.- Factores de organización y gestión: La Secretaría Ejecutiva de Ley de Donaciones Culturales, contribuyó también de manera significativa a los resultados

observados durante el año 2013, desarrollando adecuados procesos de coordinación y gestión. Ésta trabaja en torno a un protocolo definido, que facilita y optimiza los procesos de calificación, escenario que aporta a la eficiencia y calidad de proyectos aprobados. Asimismo, ha realizado diversas actividades de difusión en el marco de la Ley, tanto en el nivel central como regional, permitiendo que ésta trascienda, y favoreciendo el interés de los potenciales donantes y beneficiarios/as. Se ha desarrollado además una plataforma virtual afable y de amplio acceso y de fácil comprensión que contiene toda la información necesaria acerca de cómo utilizar el mecanismo de financiamiento en el de la Ley de Donaciones Culturales.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Entregar durante el periodo de Gobierno cinco nuevos teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas.	Diseñar, construir e inaugurar 5 teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas		A tiempo en su cumplimiento.
Entregar 51 centros culturales en todas las comunas con más de 50 mil habitantes, incluyendo los de Rapa Nui y Chiloé	33 centros culturales e inaugurados y 18 en proceso de construcción.		A tiempo en su cumplimiento

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Proponer crear el Ministerio de la Cultura y Patrimonio en nuestro país, que va a agrupar el Consejo de la Cultura y las Artes; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo de Monumentos Nacionales.	Enviar proyecto de ley al Congreso.		A tiempo en su cumplimiento
Utilizar todas las herramientas de las tecnologías de la información para construir una verdadera carretera digital de la cultura.	Crear una plataforma web que permitirá el acceso remoto a contenidos culturales del país. El programa incluye crear redes para la promoción de bienes culturales e información de programación cultural, además de la articulación de una red de gestión cultural remota y la postulación digital a los Fondos de Cultura.		A tiempo en su cumplimiento.
Realizar a partir de este año [2011] un Festival de las Artes en cada una de las regiones de Chile	Realizar en cada una de las regiones Festivales de Artes		Requiere atención ⁴⁷

⁴⁷ De acuerdo a las definiciones presupuestarias por Ley de Presupuesto del 2012 que no contempla recursos solicitados, se ejecutaron dos festivales de las Artes durante enero de 2012, Valparaíso (26-29 enero de 2012, segunda edición) y Coquimbo (6-22 enero de 2012,

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Alcanzar a través del Programa Acciona – educación artística- una cobertura de diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos de escasos recursos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones	Tener el programa desarrollándose con la participación de 10 mil escolares y 210 artistas		A tiempo en su cumplimiento
Apoyar la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Boletín 7449-11), para la creación de la nueva Patente de Salones de Música en Vivo.	Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley		Cumplido

primera edición con apoyo del Gobierno Regional y auspicios privados). No se desarrollan en otras regiones por falta de disponibilidad presupuestaria.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Proponer una modificación a la Ley Nº 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, que tiene como objetivo la creación por ley de un financiamiento a las radiodifusores que emitan un 20 por ciento de música nacional en su programación</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Proponer una Ley de artistas urbanos”, que mandata a municipalidades a establecer permisos y lugares específicos para su actividad.</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Estudiar una modificación al proyecto de Premios Nacionales, integrando al Ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Desarrollar un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, dentro del marco de un Plan de Salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial nacional.	Implementar Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales, que contenga los siguientes programas: - Reconocimiento anual a los Tesoros Humanos Vivos - programa Portadores de Tradición - Eje cultural del Plan Araucanía cultural del pueblo mapuche.		A tiempo en su cumplimiento
Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso	Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso		Cumplido
Participar en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia.	Organizar la presencia nacional en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arquitectura de Venecia		Cumplido
Enviar un proyecto de ley que fortalece y perfecciona la Ley de Donaciones Culturales	Enviar proyecto de ley al Congreso, que tiene como principales reformas: a.- Incorporación de nuevos beneficiarios b.- Ampliación de la base de donantes. c.- Ampliación del monto de las donaciones. d.- Ampliación de beneficios e.- Ampliación de fiscalización		Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Diseñar un Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural Arquitectónico	Crear el 2011 y realizar el 2011 en adelante un Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, apoyando la reconstrucción de 62 inmuebles o más de alto valor patrimonial a lo largo del país con co-financiamiento del CNCA y establecer un Fondo para el Patrimonio Cultural en la Ley de Presupuesto 2013.		Cumplido
Crear agencia de negocios culturales audiovisuales internacionales	1. Creación e inicio de actividades de la Comisión Fílmica Chilena, 2. Creación e inicio de actividades de la Agencia Gubernamental de Promoción Internacional del Audiovisual (AGPI), que opera al interior de la Secretaría Ejecutiva del Audiovisual en el CNCA.		Cumplido

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Programa Servicio País Cultura: alcanzar una cobertura de 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.</p>	<p>Implementar Programa Servicio País Cultura en 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país e incorporado como un componente del nuevo Programa de Red Cultura para la circulación y participación de la ciudadanía en la infraestructura pública.</p>		<p>Cumplido</p>

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no registra compromisos pendientes en el marco de la Evaluación de Programas. Asimismo, desde el año 2008 y hasta el año 2013 no ha sido sujeto de evaluaciones.

48 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

49 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵⁰	% Cumplimiento ⁵¹	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t	(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100	%	17.7% (58.0/327.0)*100	17.9% (93.0/521.0)*100	17.7% (82.0/463.0)*100	18.6% (65.0/350.0)*100	SI	95.37%	
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t	(N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100	%	57% (17/30)*100	59% (24/41)*100	58% (25/43)*100	58% (18/31)*100	SI	100.14%	
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, totalmente ejecutados	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre año t-1 y t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1)*100	%	N.M.	92% (539/584)*100	94% (442/472)*100	90% (640/712)*100	SI	104.17%	

50 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

51 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵⁰	% Cumplimiento ⁵¹	Notas
				2011	2012	2013				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA	(Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100	%	18.7% (394909247.0/2116341000.0)*100	186.4% (17487881494.0/9383825000.0)*100	192.8% (19647683739.0/10191866000.0)*100	40.0% (3944702000.0/986175500.0)*100	SI	481.95%	1
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t	(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t/Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural)*100	%	26.2% (17.0/65.0)*100	38.5% (25.0/65.0)*100	41.5% (27.0/65.0)*100	53.9% (35.0/65.0)*100	NO	77.14%	2
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Tasa de variación anual de recursos aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales respecto de año base (2009)	((M/\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año t/M/\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año 2009)-1)*100	%	375.9% ((67931.0/14274.0)-1)*100	221.0% ((45824.0/14274.0)-1)*100	555.7% ((93588.0/14274.0)-1)*100	21.5% ((17349.0/14274.0)-1)*100	SI	2579.62%	3
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional	(N° de comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100	%	67.1% (222.0/331.0)*100	83.7% (277.0/331.0)*100	76.7% (254.0/331.0)*100	74.9% (248.0/331.0)*100	SI	102.43%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	90 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	8.57 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	98.57 %

Notas:

1.- Aspectos generales: Los factores de este positivo balance son diversos, destacando por sobre las instituciones los recursos de terceros obtenidos por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago que representa un 62% del total y la Fundación Internacional Teatro a Mil que representa un 20% del total de recursos. A ello se debe sumar el escenario económico que el país vive, por cuanto, las probabilidades de ampliar el consumo de bienes y servicios culturales (por parte de las personas naturales), y el aumento de aportes de privados, crecen considerablemente.

b) Factores de organización y gestión: Durante el año 2013, han sido especialmente destacables los resultados obtenidos por la CC I. Municipalidad de Santiago y Fundación Internacional Teatro a Mil. Cabe señalar que estas organizaciones han logrado gestionar alianzas estratégicas con importantes empresas del país. Asimismo, un aspecto favorable ha sido la gestión realizadas a través del mecanismo de aportes ofrecido por la Ley de Donaciones Culturales. Asimismo, los aportes realizados por otros organismos públicos que representan un 35% del total. El aporte del sector privado en general ha sido significativo para las instituciones, representando un 25% del total de los aportes de terceros. Por su parte un aspecto importante también fue la venta de tickets, que representa un 20% del total de aportes de terceros o unidades de negocio propias de las corporaciones/fundaciones.

2.- Los motivos del no cumplimiento se relacionan con causales externas validas, 'Hechos Fortuitos Comprobables', principalmente vinculados con imprevistos técnicos de infraestructura, y por ende aumento en los plazos de ejecución de obras, condiciones climáticas adversas que afectaron el avance según lo programado, y procesos de compras públicas de parte de las Municipalidades con licitaciones desiertas, a causa de que el rubro de la construcción se encuentra con una alta demanda que ha generado sobre costos, que provocaron retrasos en la obra. Se adjunta informe global de cumplimiento donde se expone en detalle las causas externas aludidas y sus respectivos respaldos.

3.- Aspectos Generales: Durante el año 2013 se presentaron escenarios favorables para que tanto donantes como beneficiarios/as se vieran favorecidos. Nos encontramos por un lado con prosperidad y estabilidad de la economía nacional, así como con el interés de donantes para incrementar el financiamiento de proyectos mediante este mecanismo, contribuyendo significativamente en los resultados obtenidos.- Factores de organización y gestión: La Secretaría Ejecutiva de Ley de Donaciones Culturales, contribuyó también de manera significativa a los resultados observados durante el año 2013, desarrollando adecuados procesos de coordinación y gestión. Ésta trabaja en torno a un protocolo definido, que facilita y optimiza los procesos de calificación, escenario que aporta a la eficiencia y calidad de proyectos aprobados. Asimismo, ha realizado diversas actividades de difusión en el marco de la Ley, tanto en el nivel central como regional, permitiendo que ésta trascienda, y favoreciendo el interés de los potenciales donantes y beneficiarios/as. Se ha desarrollado además una plataforma virtual afable y de amplio acceso y de fácil comprensión que contiene toda la información necesaria acerca de cómo utilizar el mecanismo de financiamiento en el de la Ley de Donaciones Culturales.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 ⁵²				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁵
Cabinete Ministro	42	6	100%	8%
Cabinete Subdirección	45	6	100%	8%
Departamento Jurídico	11	6	100%	8%
Departamento de Administración General	42	6	99,7%	8%
Departamento de Planificación y Presupuesto / Departamento de Estudios.	28	6	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos	28	6	99,1%	8%
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas	52	6	100%	8%
Departamento de Ciudadanía y Cultura	42	6	100%	8%
Departamento de Comunicaciones	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	16	6	99,5%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	12	6	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	19	6	100%	8%
Dirección Regional del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	13	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule	18	6	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	23	6	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	17	6	99,5%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	16	6	100%	8%

53 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

54 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

55 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Los Lagos	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	15	6	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	41	6	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8938

Descripción: Creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio

Objetivo: Buscar una mayor integralidad de políticas públicas para todos los ámbitos de la cultura, al integrar bajo un mismo alero a los principales organismos culturales. Asimismo, establece una importante innovación, ya que, por primera vez, en un ministerio, se permite la aprobación vinculante de las políticas culturales por parte de los órganos de representación de la sociedad civil contemplados desde la creación del Consejo de la Cultura y las Artes y que continúan en el Consejo Nacional de Cultura y Patrimonio, órgano colegiado a la misma altura que el Ministerio y cuya facultad principal es aprobar de forma vinculante las políticas culturales con un horizonte de 5 años

Fecha de ingreso: 14 de mayo de 2013

Estado de tramitación: Primer Trámite/ Aprobado en general. Votándose en particular en la Comisión de Cultura

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general

BOLETÍN: 8335

Descripción: Fomenta la exhibición y ejecución artística en bienes nacionales de uso público

Objetivo: Mandata a las municipalidades a dictar una ordenanza específica, a fin de regular, de manera precisa, el funcionamiento, las condiciones y requisitos de los espectáculos culturales y artísticos, y toda expresión artística que se desarrolle en bienes nacionales de uso público, tales como parques, plazas, puentes, caminos, entre otros.

Fecha de ingreso: 5 de junio de 2012

Estado de tramitación: Segundo Trámite / En tabla para el 4 de marzo en la Comisión de Educación y Cultura del Senado

Beneficiarios directos: Artistas creadores o intérpretes de distintas expresiones artísticas que se desarrollan en bienes nacionales de uso público.

BOLETÍN: 7828

Descripción: Modifica la ley 19.928 de Fomento de la Música Chilena

Objetivo: Entregar ciertos fondos proveniente del Fondo de Fomento a la música Chilena a las radios que programen música nacional.

Fecha de ingreso: 2 de agosto de 2011

Estado de tramitación: Primer Trámite/ Comisión de Educación Senado

Beneficiarios directos: Radios que programen música chilena

BOLETÍN: 7912

Descripción: modifica Ley N° 19.169 sobre otorgamiento de Premios Nacionales

Objetivo: Clasificar los Premios entre de la Ciencia y Humanidades por una parte y por otra de las artes, incorporando en éste último caso al Ministro de Cultura como Pdte. del jurado.

Fecha de ingreso: 6 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer Trámite / Comisión Cultura Cámara Diputados

Beneficiarios directos: Solo adecuar la ley a la situación institucional vigente

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no presenta premios o reconocimientos institucionales durante el año 2013.